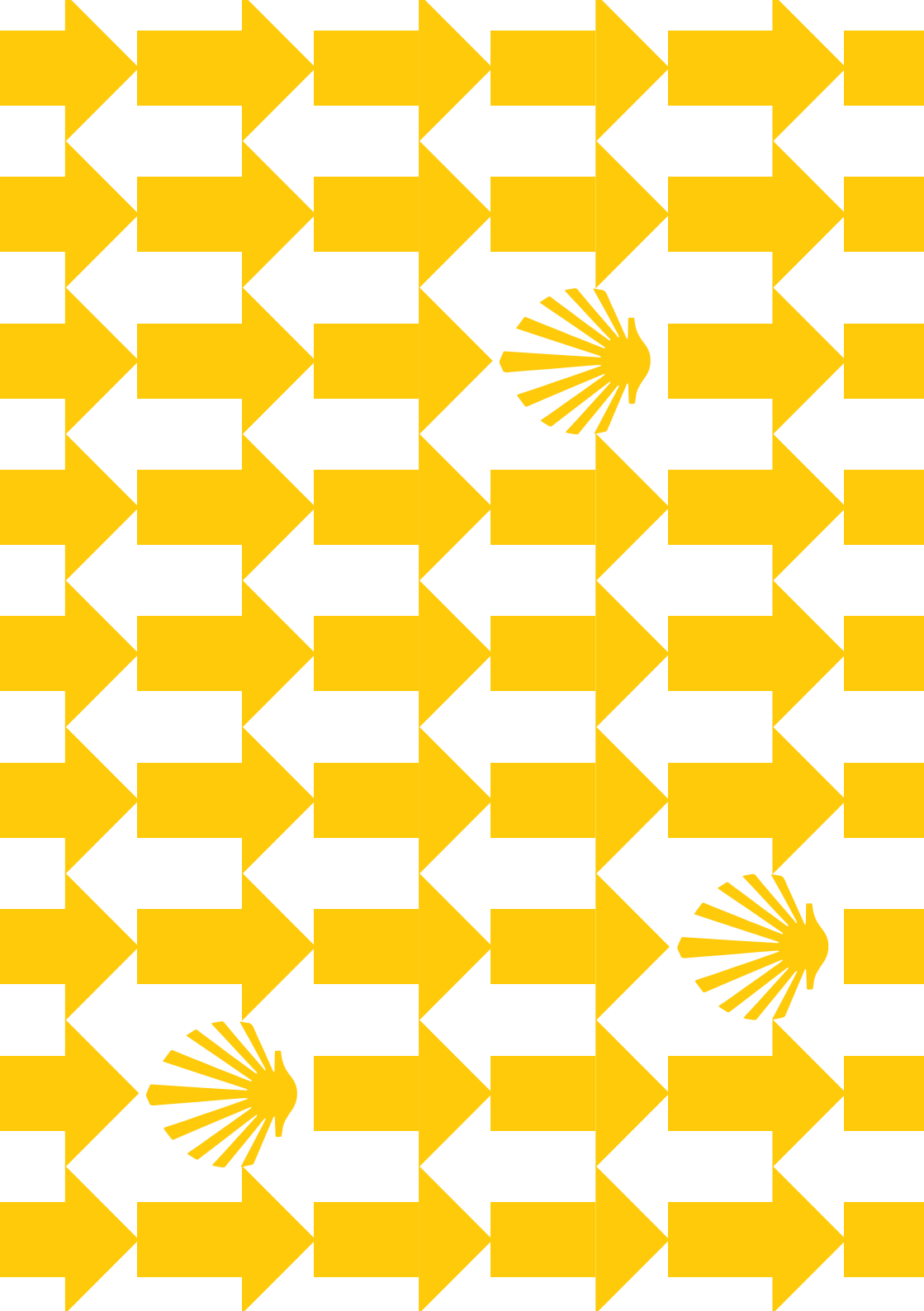


Libro blanco del
Camino de Santiago
del Principado
de Asturias



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Libro blanco del
Camino de Santiago
del Principado
de Asturias



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

#libroblanco

#caminodesantiago

#principadodeasturias

Se entiende por **libro blanco** cualquier documento realizado por expertos sobre un asunto o materia importantes y complejos con el fin de proporcionar la información y los análisis necesarios que permitan comprenderlos, adoptar decisiones estratégicas y plantear posibles soluciones o líneas de actuación ante los problemas conocidos o detectados en la elaboración del mismo.

El 5 de julio de 2015 la UNESCO procedió a incluir en la Lista del Patrimonio Mundial a una selección de rutas jacobeanas del norte de España, entre las que se encuentran el Camino Primitivo y el Camino Costero (y el enlace entre ambos en Asturias), en lo que constituyó el colofón a un proceso de casi una década impulsado desde Asturias y en el que colaboraron el resto de comunidades septentrionales del país. Esta declaración hace que las rutas jacobeanas se sumen al arte rupestre paleolítico de cinco cuevas asturianas y a los principales monumentos del Prerrománico, que ya disfrutaban de este reconocimiento internacional desde hacía varios años. Se configura así un grupo de bienes patrimoniales asturianos que gozan de la máxima protección a nivel mundial y sobre los que es preciso extremar las medidas de salvaguarda y la aplicación de sistemas de gestión integral y coherente con los valores patrimoniales que protegen.

Aunque una parte de la sociedad pueda tener la percepción de que el **Camino de Santiago** entra en el perímetro de las políticas de protección e interés del **Principado de Asturias** a partir de su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en julio de 2015, la realidad es que la ruta jacobea resulta objeto de la atención de la administración autonómica desde comienzos de los años noventa, cuando se

inició el procedimiento para hacer efectiva la protección jurídica de las principales rutas jacobeanas de la comunidad (caminos Primitivo, Costero y del Salvador). Desde ese momento se han sucedido las actuaciones de acondicionamiento y señalización de las rutas, creándose al mismo tiempo una red asistencial en forma de albergues de peregrinos, de carácter exclusivamente público hasta hace unos pocos años, cuando ha comenzado a sumarse la iniciativa privada. También se han sucedido las actuaciones de promoción cultural y de divulgación turística de las rutas jacobeanas asturianas, uno de los grandes atractivos patrimoniales con que cuenta nuestra comunidad.

El Gobierno del Principado de Asturias, con la participación de todas las Direcciones Generales de las Consejerías que están implicadas o concernidas en la conservación, promoción, difusión y puesta en valor del Camino de Santiago, y tras numerosas reuniones de trabajo con las administraciones locales, Iglesia, asociaciones jacobeanas, y otras instituciones y organismos, ha elaborado el presente **libro blanco** con el objeto de identificar y proponer las medidas que deben acometerse desde la administración autonómica respecto de este Patrimonio Mundial, y con la vista puesta en el horizonte del próximo Año Santo Jacobeo de 2021

ÍNDICE

1.	El Camino de Santiago como bien patrimonial y el proceso para la declaración de los Caminos del Norte como Patrimonio Mundial	11
2.	Veinticinco años de gestión del Camino de Santiago en Asturias	24
	Fases en el acondicionamiento del Camino de Santiago asturiano	29
3.	Realidad actual del Camino de Santiago asturiano	36
	Identificación del Camino de Santiago asturiano	36
	La propiedad del Camino de Santiago	38
	La realidad física del Camino de Santiago y sus amenazas	42
	La señalización del Camino de Santiago en Asturias	46
	El sistema de protección legal del Camino de Santiago en Asturias en tanto que Bien de Interés Cultural	51
	El sistema de gestión del Camino de Santiago en tanto que Bien de Interés Cultural	58
	El Camino de Santiago como eje patrimonial	60
	La red de albergues de peregrinos en Asturias	84
	La labor de las asociaciones de amigos del Camino de Santiago de Asturias	96
	El Camino de Santiago asturiano en la literatura y guías de viajes	99
	El Camino de Santiago asturiano en la web	100
	La estructura institucional del Camino de Santiago	102
4.	Proceso de elaboración del Programa Estratégico	105
5.	10 Líneas de actuación y 80 medidas	132

1. El Camino de Santiago como bien patrimonial y el proceso para la declaración de los Caminos del Norte como Patrimonio Mundial

El Camino de Santiago constituye un ejemplo excepcional de bien cultural protegido, con un fuerte arraigo social y una creciente utilización por todo tipo de usuarios, al que es preciso dotar de un sistema de gestión integral. Es, además, un bien patrimonial peculiar por su extensión (son miles los kilómetros de rutas jacobeanas reconocidos oficialmente en España), por su monumentalidad, por su utilización masiva y por la concurrencia en su gestión de ámbitos dispares no exclusivamente relacionados con el patrimonio cultural, sino también con la promoción cultural y turística, el mantenimiento viario, la señalización de rutas o carreteras, la regulación de establecimientos de hospedaje o la accesibilidad, por citar sólo unos pocos ejemplos, con la indiscutible repercusión que todo lo citado tiene en la cohesión de un territorio.

La ruta jacobea cuenta con una elevada protección jurídica ya desde 1962, cuando mediante un Decreto del entonces Ministerio de Educación Nacional se declaró Conjunto Histórico a la red de caminos de peregrinación que discurrían por diferentes zonas de España y que desembocaban en la catedral compostelana. Esta declaración vino a reconocer la importancia patrimonial del Camino de Santiago, en tanto que eje cultural en torno al cual se desarrolló un conjunto monumental y urbano de muy notable interés. Esta declaración se llevó a cabo,

además, en un momento en el que las rutas jacobeanas comenzaban a salir de un largo letargo de siglos que pronto se tornaría en un nuevo auge.

En efecto, desde mediados del siglo XX comienza a revertirse una situación de decadencia que había afectado al Camino de Santiago desde los tiempos de la Ilustración, cuando las peregrinaciones compostelanas dejaron de tener el atractivo y el empuje que las había caracterizado durante la Edad Media y comienzos de la Moderna. Esa inflexión fue posible, en primer lugar, gracias a la labor de unas asociaciones de amigos del Camino que comenzaron a organizarse en las décadas centrales de la pasada centuria a lo largo y ancho de todo el continente europeo. La primera asociación surge en 1950 en Francia, apareciendo en 1963 la primera española, en Estella. Desde entonces proliferarán varios centenares por todo el mundo, responsables del inicio de la difusión del fenómeno jacobeano en tiempos contemporáneos y de la recuperación física de los itinerarios jacobeanos, gracias sobre todo a la hoy clásica flecha amarilla con la que comenzaron a identificar las rutas hacia Compostela. En Asturias la asociación de amigos del Camino de Vegadeo será la pionera, en 1990.

Tras la protección patrimonial llevada a cabo en 1962, un siguiente hito en la salvaguarda del Camino se produce en 1987, cuando el conjunto de rutas jacobeanas fue declarado Itinerario Cultural Europeo por parte del Consejo de Europa.

Un primer momento de reivindicación de los Caminos de Santiago del Norte de España se produjo a comienzos de la década de 1990. Con vistas a la preparación del Año Santo Jacobeano de 1993, al que se quería

dar un gran estímulo por parte de diferentes administraciones públicas (en especial la Xunta de Galicia), se acordó la creación de un Consejo Jacobeo a nivel nacional. Este organismo venía a ser el heredero del Patronato Nacional sobre el Camino de Santiago que se había previsto en el Decreto de 1962 y que nunca se había constituido. En un principio, se pretendió limitar la representación en ese Consejo Jacobeo a las comunidades autónomas por las que discurre el Camino Francés, algo que originó encendidas polémicas en regiones como Asturias, que comenzaron a reivindicar de manera oficial el papel trascendental de las rutas jacobeanas septentrionales. Finalmente, se logró que el Consejo Jacobeo se constituyera con las comunidades del Camino Francés y las del Norte.

Sin embargo, este éxito sería relativo y pasajero, ya que en 1993 la UNESCO acordaba la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial sólo del Camino Francés, pese a que informes como los realizados por ICOMOS en el proceso de evaluación de esta incorporación a la Lista incidían en la necesidad futura de extender el reconocimiento a otras vías, también de otros países distintos a España, como forma de que el fenómeno jacobeo estuviera representado de manera acorde a su plural y variada realidad histórica. Un primer fruto de esa recomendación tuvo lugar en 1998, cuando Francia logró la inscripción en la Lista de sus cuatro principales vías jacobeanas.

Si bien no se logró estar presente en la Lista del Patrimonio Mundial, las comunidades del norte sí participaron de manera cada vez más activa en el Consejo Jacobeo y en los programas de actividades culturales promovidos por este organismo de cara a la celebración de los años

santos jacobeos de 1999 y 2004. El Consejo creó en estos años diferentes grupos de trabajo dedicados a cuestiones tales como los albergues, la señalización del Camino o la programación de actividades culturales conjuntas, correspondiéndole a Asturias, por ejemplo, la presidencia del grupo dedicado a las infraestructuras del Camino, constituido en 2001 y en funcionamiento hasta 2004, en lo que supuso un ejemplo práctico del creciente grado de implicación de las comunidades del norte en la gestión jacobea.

La celebración del Año Santo Jacobeo de 2004 fue el momento de inicio de la reflexión conjunta entre las comunidades del norte que derivaría en la propuesta de presentación de la candidatura a Patrimonio Mundial de sus rutas. Ese año jacobeo constituyó la mayor implicación política y de gestión que se había visto hasta la fecha por parte de estas comunidades en relación con el Camino de Santiago. Se elaboraron programas concretos de actuación para ese Año Santo y se constató el gran potencial de los caminos primitivo y costero. En ese año tuvo lugar también la concesión a los Caminos de Santiago (en plural) del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, así como su declaración por parte del Consejo de Europa como Primer Itinerario Cultural.

Todo ello determinó que apenas dos años después se iniciara el proceso de la candidatura a Patrimonio Mundial. La primera reunión formal mantenida a tal efecto tuvo lugar en Oviedo el 15 de marzo de 2006. En un encuentro entre los Directores Generales competentes en materia de Patrimonio Cultural de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, se acordó comenzar a trabajar en el expediente, así como informar de esta propuesta al Consejo Jacobeo nacional, por entender que este órgano

había de jugar un papel clave en todo el proceso, dado su carácter de foro de encuentro de todas las instituciones españolas implicadas en la gestión del Camino de Santiago.

Así, con fecha 23 de octubre de 2006 el Consejo Jacobeo nacional acordó la creación de un grupo de trabajo dedicado a los Caminos de Santiago del Norte peninsular, presidido por Asturias, y que se había de centrar en la elaboración del expediente de la propuesta de ampliación de la declaración como Patrimonio Mundial del Camino de Santiago para incorporar las rutas septentrionales españolas.

La reunión constitutiva del Grupo de Trabajo tuvo lugar en Oviedo el 17 de enero de 2007, estando entonces integrado por las comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco. En la reunión celebrada en Gijón el 7 de mayo de 2010 se sumó al proyecto la comunidad de La Rioja, lo que permitía la inclusión en la candidatura al camino interior vasco-riojano. El 2 de febrero de 2010 se creó, además, una ponencia técnica de este Grupo de Trabajo, destinada a agilizar la elaboración del expediente.

Este Grupo de Trabajo y su ponencia técnica fueron los responsables de la elaboración del expediente de la candidatura, que inició en 2007 su largo proceso tendente a lograr convertirse en una propuesta oficial española que presentar ante la UNESCO.

Como todos los países, España cuenta con una regulación interna de sus procedimientos de selección de las candidaturas que presenta ante la UNESCO para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Dado el carácter descentralizado de España, el organismo responsable de realizar esa selección es el Consejo del Patrimonio Histórico Español, máximo órgano de comunicación entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de Patrimonio Cultural.

El hecho de que España sea el tercer país del mundo con más bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial determina que en la actualidad esté muy limitada la presentación de nuevas propuestas. España sólo puede presentar una candidatura de bienes culturales al año (dos si una de ellas es un bien mixto o natural), presuponiéndose, además, un muy riguroso análisis de la misma por parte de los organismos evaluadores con que cuenta la UNESCO (ICOMOS en el caso de bienes culturales y la UICN en el caso de los bienes naturales).

España se ha venido dotando en los últimos años de un complejo mecanismo de análisis previo y selección de las propuestas que aspiran a inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial. Puede señalarse que esta candidatura de los Caminos de Santiago del Norte de España fue la primera que se sometió al conjunto de la nueva regulación fijada para ello, lo que supuso que cada paso que avanzó en su camino hacia la Lista vino precedido de profundos análisis y debates, como a continuación se resumirá.

- 1) Un primer paso necesario para toda propuesta a Patrimonio Mundial es su presencia en la denominada Lista Indicativa. Este listado es un documento de cada país (validado por la UNESCO) en el que se incluyen las propuestas en las que está trabajando de cara a futuras candidaturas a Patrimonio Mundial. El Consejo del Patrimonio

Histórico Español es el competente para su aprobación. En el caso de la propuesta de los Caminos del Norte, se logró su inscripción en esa Lista Indicativa el 27 de abril de 2007, para lo cual fue necesario elaborar una documentación técnica en la que se justificara el valor universal excepcional de la propuesta, así como una descripción de las rutas propuestas y de su importancia histórica.

- 2) Tras lograr la presencia en la Lista Indicativa se inició una nueva fase en el proceso que ahora pasaba por lograr convertir a los Caminos del Norte en la propuesta española a Patrimonio Mundial de un año determinado. Como se ha señalado, España sólo puede presentar una candidatura al año de bienes culturales como es la ruta jacobea. Ello supone que el Consejo de Patrimonio Histórico Español apueste sólo por propuestas muy bien fundamentadas técnicamente y ajustadas a los requisitos exigidos por la UNESCO, así como a las tendencias marcadas por el alto organismo internacional en materia de nuevas incorporaciones a la Lista Indicativa. El análisis en profundidad de todas estas cuestiones fue encomendado por el Consejo de Patrimonio (mediante acuerdo adoptado en su sesión del 11 y 12 de marzo de 2010) a un Grupo de Trabajo específico, integrado por técnicos de las Direcciones Generales competentes en materia de Patrimonio Cultural de toda España, así como por representantes del Ministerio de Cultura y con el asesoramiento externo de expertos independientes. La primera propuesta de un bien cultural material analizada por este Grupo de Trabajo fue la de los Caminos de Santiago del Norte de España, algo que tuvo lugar en la reunión que este órgano celebró en Almadén el 9 y 10 de marzo de 2011. Se

expusieron allí de manera minuciosa las características de la candidatura, que ya en este momento presentaba un nivel de concreción muy elevado.

Tras este análisis del Grupo de Trabajo, la decisión final sobre la presentación de la candidatura la adoptó el Consejo del Patrimonio Histórico Español en la reunión que este organismo celebró en Burgos los días 24 y 25 de marzo de 2011. En dicha reunión se debatió a fondo la candidatura, en especial en lo relativo a su alcance, puesto que había comunidades autónomas que entendían que debía extenderse la propuesta al conjunto de Caminos de Santiago existentes en España. El debate se resolvió con una votación en la que la mayoría de los miembros del Consejo del Patrimonio Histórico Español acordó que ésta fuera la candidatura española a Patrimonio Mundial que presentar en el siguiente año 2012. Sin embargo, la negativa de Castilla y León a sumarse a la iniciativa supuso que no pudiera incluirse en la propuesta el Camino del Salvador, entre León y Oviedo.

Se inició de esta manera la fase final de la tramitación de candidatura, ya directamente ante la UNESCO. Se adaptó el expediente al formulario de presentación de candidaturas exigido por el alto organismo y concretado en sus “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial” y comenzó un proceso de revisión de la documentación técnica por parte del Centro del Patrimonio Mundial.

Ese proceso de revisión fue largo y prolijo, dada la gran amplitud de una candidatura que afectaba a cerca de 1.500 kilómetros de recorrido y, en principio, a varios cientos de bienes patrimoniales culturales vinculados a estas rutas. Cada uno de esos bienes había de contar con su propia ficha descriptiva, y con la delimitación de su ámbito de protección y de un entorno de protección.

El Centro de Patrimonio Mundial propuso en 2011 y 2012 una serie de cuestiones técnicas que corregir, lo que determinó que hubiera de replantearse el expediente en lo relativo a los bienes culturales vinculados, que finalmente se redujeron a 16. Ello supuso, además, que la candidatura no pudiera ser presentada oficialmente ante la UNESCO (ya con todas las cuestiones técnicas resueltas) hasta febrero de 2014. Con anterioridad, el Consejo del Patrimonio Histórico Español había vuelto a avalar, en la reunión celebrada en Lorca los días 23 y 24 de abril de 2013, la presentación de la candidatura ante la UNESCO.

- 3) Una vez aceptada la documentación por parte del Centro de Patrimonio Mundial, se inició el proceso de evaluación formal de la misma. Ese proceso incluyó una visita de inspección *in situ* a los Caminos del Norte, en una misión de evaluación realizada por especialistas de ICOMOS que se desarrolló entre los días 15 y 22 de septiembre de 2014. Se recorrieron en aquel momento distintos tramos de todas las comunidades autónomas de la candidatura y se visitaron los 16 monumentos vinculados al Camino propuestos para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial junto a las propias rutas. Se mantuvieron, igualmente, encuentros con decenas de

responsables institucionales de estos caminos, así como con miembros de asociaciones de amigos del Camino y responsables de albergues de peregrinos.

Durante el proceso de evaluación, ICOMOS planteó dos consultas por escrito (el 4 de septiembre y el 23 de diciembre de 2014), en las que demandaba aclaraciones complementarias a lo señalado en el expediente de la candidatura en relación con cuestiones tales como la gestión de los Caminos del Norte, los procesos que se habían llevado a cabo para la identificación de las propias rutas jacobeanas o para la selección de esos 16 bienes culturales vinculados a ellas.

El resultado final de la evaluación de ICOMOS fue un informe favorable a la inscripción de los Caminos del Norte, emitido en mayo de 2014, preludio del acuerdo final del Comité del Patrimonio Mundial de julio.

Desde este momento, el Camino Primitivo, el Camino Costero, el Camino interior vasco-riojano y el Camino Lebaniego, adquieren el máximo rango de protección patrimonial existente en el mundo, con lo que ello supone de reconocimiento a su importancia histórica y patrimonial pero, también, de asunción de responsabilidades por parte de las administraciones competentes en la gestión de estas vías, para garantizar un adecuado mantenimiento de las rutas y de sus bienes vinculados.

Coincidiendo con este proceso de elaboración y defensa de la candidatura, las comunidades del norte de España avanzaron en la conformación de todo un sistema de gestión de sus rutas jacobeanas.

En primer lugar, se logró concluir en todos los territorios los procesos administrativos necesarios para garantizar la protección jurídica de las rutas. Así, las comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja procedieron en estos años a fijar con exactitud el recorrido de sus vías jacobeanas, dotándolas de entornos de protección y de la máxima protección jurídica (la equivalente a la declaración como Bien de Interés Cultural).

Por otro lado, se desarrollaron actuaciones conjuntas de promoción y difusión de las rutas norteñas del Camino de Santiago, implicando en las mismas a todas las comunidades. Así, se editó en 2010 y 2011 una guía conjunta de estas rutas, con descripción de sus itinerarios, cartografía e información sobre servicios complementarios. También se puso en funcionamiento una página web relativa al proyecto de los Caminos del Norte, en la que se incluyó buena parte de la documentación técnica que se fue elaborando en estos años, así como una recopilación de legislación temática jacobea. Se generó así una dinámica de trabajo en común y de colaboración que es de prever que se mantenga en el futuro, puesto que el grupo de trabajo de los Caminos del Norte dentro del Consejo Jacobeo seguirá activo una vez lograda la inscripción de estas vías en la Lista de Patrimonio Mundial.

Caminos de Santiago de

CAMINOS INCLUIDOS EN LA CANDIDATURA

CC CAMINO DE LA COSTA, a lo largo del litoral del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia.

CL CAMINO LEBANIEGO en O

BR CAMINO DEL INTERIOR VASCO-RIOJANO.


CP CAMINO PRIMITIVO a tra

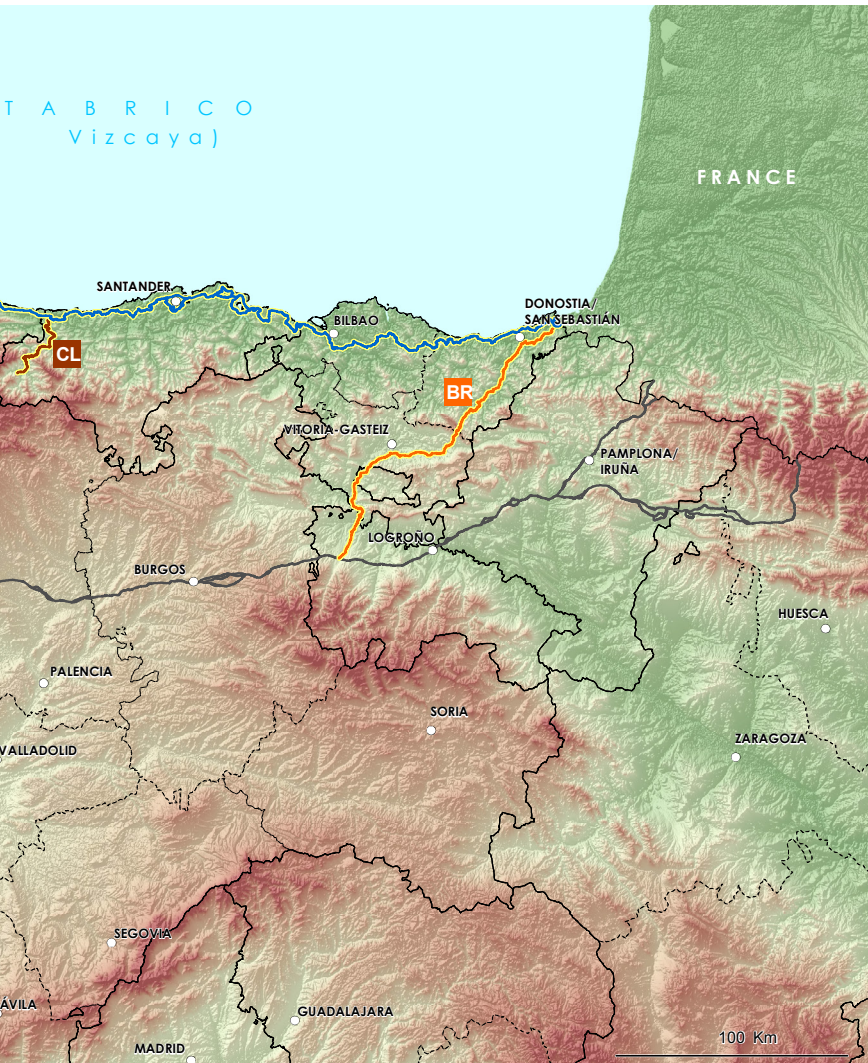


El Norte de España

Cantabria.

Áreas de Asturias y Galicia.

 CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.



2. Veinticinco años de gestión del Camino de Santiago en Asturias

A diferencia de lo que ocurre con el Camino Francés, el proceso de recuperación de los Caminos del Norte, entre ellos los asturianos, fue más lento y prolijo debido, en primer lugar, a la inexistencia de descripciones tan detalladas de su ruta como la disponible para el caso del camino francés ya desde la publicación del Códice Calixtino en el siglo XII. En el caso de Asturias, la labor de identificación y recuperación de los diferentes Caminos de Santiago se inició de manera formal en 1993, cuando se aborda desde la Consejería de Cultura del gobierno autonómico la elaboración de un estudio de reconocimiento y descripción de esas rutas, siguiendo la estela de lo ya avanzado por el profesor Juan Uría Ríu en su publicación de 1949 sobre los caminos del Norte (parte de la gran obra jacobea que publicó conjuntamente con José María Lacarra y Luis Vázquez de Parga).

A lo largo de los años 1993 y 1994, se realizó ese estudio, fundamentado en una intensa labor documental (de estudio de las fuentes bibliográficas, documentales y cartográficas relacionadas con el Camino y los municipios por los que discurre), en el trabajo de campo (que incluyó la recogida de fuentes orales y la prospección sobre el terreno), así como de una rigurosa labor de gabinete, todo lo cual dio como resultado la presentación de un extenso trabajo en el que se incluían memorias históricas y arqueológicas, y un amplio aparato cartográfico que plasmaba las rutas reconocidas en planos a escala 1:5000, 1:25.000 y 1:50.000.

Junto a las memorias generales de las rutas costera e interior, se aportó una memoria por cada uno de los 34 concejos por los que discurría algún tramo de estas rutas principales. En esos trabajos por municipio se aportaba una memoria histórica, la descripción arqueológica del itinerario, la descripción de los tramos más destacados del viario, así como la de los elementos patrimoniales asociados al Camino: hospitales, alberguerías, templos, monasterios, puentes..., siendo todo ello complementado con reportajes cartográficos y con la fijación del trazado del Camino sobre cartografía 1:5.000.

Una vez identificado el itinerario de los Caminos del Norte en Asturias, tanto del Camino interior o Primitivo como del Costero y del enlace con León o Camino del Salvador, se iniciaron las políticas de protección, adecuación, puesta en valor y difusión de estas rutas.

Se financiaron con varios millones de euros a lo largo de dos décadas las labores de mejora de firmes, creación de sistemas de drenajes, construcción de pasarelas y pequeños puentes para vadear los cursos de agua, y se instalaron miles de mojones y placas de señalización de las rutas, lo que facilitó que a lo largo de los años 1990 y comienzos del siglo XXI se pudiera disponer de más de 500 kilómetros de Caminos de Santiago perfectamente identificados y habilitados en Asturias. La identificación de los Caminos se fundamentó, en todo caso, en los estudios históricos y arqueológicos sobre el viario tradicional jacobeo en nuestra comunidad acometidos en 1993-1994 por encargo de la Consejería de Cultura por un equipo de investigadores de la Universidad de Oviedo, encabezado por la catedrática de esta institución, y eminente estudiosa del fenómeno jacobeo asturiano, María Josefa Sanz. Asturias se convertía

de esta manera en pionera en el proceso de recuperación de las rutas septentrionales del Camino de Santiago español. Su trabajo está en la base de la protección jurídica efectiva de los tramos asturianos de la ruta jacobea, que se materializó mediante el Decreto del Principado de Asturias 63/2006, de 22 de junio por el que se fija el recorrido de los Caminos Primitivo, Costero y del Salvador en la Comunidad.

El Camino de Santiago se convertía de esta manera en un Bien de Interés Cultural perfectamente delimitado y con un entorno de protección fijado en una banda de 30 metros a cada lado del trazado en suelo no urbano, que en ciudades y villas se limita a las parcelas inmediatamente colindantes. Se configuraron tres rutas protegidas (Caminos Primitivo, Costero y del Salvador, así como el enlace entre el costero y Oviedo por Villaviciosa, Sariego y Siero), que agrupan hasta 60 bienes culturales dotados de la máxima protección patrimonial en Asturias, como se puede ver en el mapa que acompaña este documento.

La protección jurídica derivada de su declaración como Bien de Interés Cultural implica una supervisión constante de toda actuación que pueda afectar al Camino de Santiago o a su banda de protección, por parte de la Consejería de Cultura y del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias. Todos los proyectos que afecten directamente a la ruta jacobea y a su entorno de protección han de contar con el visto bueno del Consejo, que analiza la incidencia e impacto de los mismos sobre el camino y valora la adopción de medidas correctoras en el caso de que sea preciso para preservar una imagen adecuada a la importancia cultural de la ruta jacobea en todo su recorrido. También la repercusión sobre la ruta de la construcción de grandes infraestructuras o las modificaciones

en el planeamiento urbanístico que le afecten, ha de ser valorada por este organismo patrimonial. Un aspecto muy importante para la protección del Camino reside en la obligatoriedad de que todos los estudios de impacto ambiental de actuaciones que puedan afectar al Camino protegido han de contar con un apartado en el que se analicen, valoren y, en su caso, corrijan su incidencia sobre la ruta.

Una vez identificados y adecuados los tramos del Camino la verdadera dificultad estriba en su mantenimiento, labor ésta en la que es imprescindible la colaboración de las distintas administraciones, municipales y autonómica, que se ha mantenido, con altibajos, en estas últimas décadas, posibilitando que en la actualidad se pueda afirmar que las rutas están en un estado muy aceptable de tránsito y con una señalización adecuada salvo contadas excepciones que, además, se suelen subsanar de manera inmediata una vez que se detectan.

El Camino de Santiago ha sido, ante todo, una vía de peregrinación, siendo ésta su razón de ser también en la actualidad. Ello ha derivado en la necesidad de volver a habilitar una serie de infraestructuras de apoyo y soporte al moderno peregrino, en la línea de los históricos hospitales y alberguerías. Fue un objetivo desde el comienzo del proceso de recuperación del Camino en Asturias, en los años 1990. Con vistas al Año Santo de 1993 se abrieron los primeros albergues de peregrinos, gracias a la colaboración entre el gobierno asturiano y los distintos ayuntamientos del Camino. Se buscó localizar estos albergues en algunos núcleos que habían estado históricamente vinculados al paso de peregrinos, siendo en este sentido muy simbólica la creación de uno de estos centros en Bourres, en el concejo de Tineo, el mismo pueblo en el

que está documentado el surgimiento del primer hospital de peregrinos de todo el Camino de Santiago, en el año 867. En la actualidad, la red pública de albergues de peregrinos de Asturias suma ya una treintena de centros, con una creciente ocupación que ha convertido a estos equipamientos en auténticos focos de dinamismo económico, en especial en pequeñas villas y pueblos por los que discurre el Camino. La afluencia creciente de peregrinos, especialmente notable en puntos convertidos en final de etapa gracias a sus albergues, está determinando que la ruta jacobea sea un elemento de desarrollo sin parangón con otros bienes culturales en Asturias.

Un último aspecto destacado de la gestión del Camino en Asturias ha sido el relacionado con el estudio, la investigación y la divulgación patrimonial. Desde la celebración en 1990 en Oviedo de un congreso internacional sobre las peregrinaciones a Santiago y a San Salvador de Oviedo, se han venido sucediendo estas labores de promoción de la importancia histórica y cultural de las rutas jacobeanas asturianas, proliferando igualmente los estudios e investigaciones científicas, con especial incidencia en temas como los antiguos hospitales de peregrinos, el itinerario jacobeo en los diferentes concejos o las manifestaciones artísticas vinculadas a la ruta. Un repertorio bibliográfico realizado en 2004 por Ana Belén de los Toyos de Castro y publicado por la Consejería de Cultura y el Real Instituto de Estudios Asturianos llegó a recoger hasta 1.529 referencias a publicaciones de temática jacobea asturiana. A los estudios y publicaciones se han sumado en estas décadas congresos, encuentros de asociaciones jacobeanas, exposiciones, muestras bibliográficas e incontables charlas y conferencias por todo el territorio asturiano, sin

olvidarse de la constante labor promocional cultural y turística promovida por las administraciones autonómica y municipales en este tiempo, que ha hecho del Camino de Santiago el principal bien patrimonial asturiano en cuanto a difusión.

Asturias se ha dotado en estos últimos veinte años de un sistema de gestión cuyas líneas generales acabamos de resumir, y que incluye un órgano de coordinación en el seno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias. Se trata de la Comisión del Camino de Santiago asturiano, constituida formalmente en 2002, y en la que están representados el gobierno asturiano, la Universidad de Oviedo, la Iglesia y las asociaciones de amigos del Camino de la comunidad. A nivel nacional esa coordinación se ejerce a través del Consejo Jacobeo y de sus grupos de trabajo, uno de los cuales se centra en los caminos de Santiago del Norte.

Fases en el acondicionamiento del Camino de Santiago asturiano

La labor de creación de albergues de peregrinos, así como la recuperación, acondicionamiento y señalización de los diferentes tramos asturianos del Camino de Santiago ha sido constante desde finales de los años 80, pudiendo distinguirse cuatro etapas diferentes en lo que tiene que ver con esta cuestión.

El inicio de las actuaciones, en 1992, se centró en la recuperación física de los tramos de la ruta jacobea que se estaban documentando como integrantes del camino histórico. Estas actuaciones

de recuperación de una traza continua del Camino de Santiago se llevaron a cabo en gran medida gracias a subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura a los distintos ayuntamientos. Esas ayudas también permitieron la realización de estudios monográficos sobre el Camino en los diferentes municipios, así como la recuperación de distintos bienes patrimoniales directamente vinculados a la ruta jacobea.

Entre 1992 y 1997 se convocó anualmente una línea de subvenciones específica para el Camino de Santiago, a la que se dotó con 1.617.323,57 euros en total. Esa cantidad permitió intervenir en 438 kilómetros del Camino de Santiago que en esos momentos estaba en pleno proceso administrativo para su declaración como Bien de Interés Cultural, tras los estudios históricos y arqueológicos realizados por un equipo de profesionales de la Universidad de Oviedo. Además, también se procedió a la restauración de ciento diez pequeños elementos patrimoniales vinculados al Camino, tales como capillas, iglesias, fuentes o puentes. Con parte de esta cantidad global, también se crearon los nueve primeros albergues de peregrinos de Asturias, complemento imprescindible para la puesta en valor de nuestras rutas de peregrinación a Santiago.

En esta etapa, y gracias a esas ayudas, se inicia la señalización de las rutas oficiales del Camino de Santiago, algo que simbólicamente comenzó en 1993 con la colocación del primer mojón indicativo en Grandas de Salime, con un diseño que se ha mantenido hasta la actualidad, que integra el soporte de hormigón con la placa direccional realizada conforme al modelo diseñado por el Consejo de

Europa con motivo de la declaración de las rutas jacobeanas como Itinerario Cultural Europeo.

Junto a las intervenciones en el Camino, su señalización y alguna actuación en bienes patrimoniales vinculados, arranca también en estos momentos el proceso de creación de una red de albergues de peregrinos en Asturias. Los primeros centros que abrieron sus puertas en nuestra comunidad fueron los de Oviedo, Tineo y Grandas de Salime en el Camino Primitivo y Almuña (Valdés) en el costero, todos ellos de iniciativa municipal. Desde 1997 el gobierno autonómico se suma a este proceso, concediendo ayudas a los municipios para acondicionar espacios para albergue de peregrinos en Avilés y Tapia de Casariego, en el camino costero; El Escamplero, Salas y Borres (Tineo), en el Primitivo, y La Pola (Lena) en el del Salvador. Desde el primer momento existió la voluntad de hacer coincidir el emplazamiento de estos albergues de peregrinos con el de los antiguos hospitales y hospicios que existieron en la Edad Media y Moderna, logrando de esta manera dar continuidad a la milenaria historia de atención al peregrino en Asturias.

Esta política de subvenciones cumplió su objetivo prioritario de situar al Camino de Santiago en un lugar destacado de las prioridades de las administraciones públicas, especialmente las municipales y la autonómica. Sin embargo, a partir de 1997 se entra en una nueva etapa en la que las subvenciones de la Consejería de Cultura a los concejos dejan paso a la intervención del gobierno asturiano, que asume directamente la preparación del Año Santo Jacobeo de 1999. A tal fin se aprobó en 1997 un Plan Trienal sobre el Camino de

Santiago, con dos grandes objetivos: consolidar la red de albergues de peregrinos e intervenir en los bienes culturales vinculados al Camino de Santiago.

En este período se invirtieron, en actuaciones relacionadas con el acondicionamiento del Camino o con la creación de albergues de peregrinos, un total de 1.350.895,3 euros, a los que hay que sumar los elevados presupuestos destinados a la actuación en destacados elementos del Patrimonio Cultural vinculado al Camino de Santiago asturiano, con intervenciones como las derivadas del plan director de la Catedral de Oviedo o las llevadas a cabo en Santa María de la Corte y San Isidoro de Oviedo o el monasterio de Obona, por poner sólo unos ejemplos.

La red de albergues se incrementó notablemente, con la apertura hasta 1999 de los albergues de Piñeres de Pría de Llanes, de Leces en Ribadesella, La Isla en Colunga, Sebrayo en Villaviciosa, Soto de Luiña en Cudillero, Piñera en Navia, La Caridad, La Vega de Sariego, Villapañada en Grado, Peñaseita en Allande y La Mesa en Grandas de Salime.

Una tercera fase en cuanto a las actuaciones de acondicionamiento y mejora del Camino de Santiago se inicia tras el Año Santo Jacobeo de 1999 y se prolongó hasta 2008, cuando los efectos de la crisis económica global se hicieron sentir también en este ámbito.

En estos momentos los itinerarios del Camino de Santiago asturiano ya estaban claramente delimitados, acometiéndose diversas

actuaciones de mejora de sus condiciones, de refuerzo de señalización y de ampliación de la red de albergues de peregrinos. Se crearon nuevos albergues en Tol (Castropol), Cornellana (Salas), Mieres, Payares (Lena), Pola de Allande y Berducedo. También se inicia el proceso tendente a solicitar a la UNESCO la inclusión de las rutas jacobeanas asturianas en la Lista de Patrimonio Mundial.

Un nuevo plan se elaboró para preparar el Camino de Santiago asturiano de cara al Año Santo Jacobeo 2004. Este Plan se articuló en tres grandes apartados, dedicados respectivamente al estudio de la ruta y de itinerarios alternativos; a la protección y recuperación física, y a la difusión de su valor. El Plan fue consensuado con los principales actores de la gestión jacobea asturiana en el seno de la Comisión del Camino de Santiago de Asturias y permitió que, por primera vez, se acometiera un programa coherente de difusión cultural y turística en torno a la ruta jacobea. Posibilitó que el Camino de Santiago contara por primera vez con una página web centrada en la divulgación de su interés histórico y patrimonial y que incluía una prolija descripción de cada una de sus etapas, acompañado todo ello de una excelente cartografía de la ruta.

En cuanto al acondicionamiento de tramos del Camino, la principal novedad de este período es el hecho de que desde 2002 hasta 2008 la Consejería de Medio Rural se sumó a la de Cultura en esta tarea. En ese año 2002 se inició un programa que permitió el acondicionamiento global del Camino Primitivo y el del Salvador. Las actuaciones consistieron en el desbroce y limpieza del Camino y elementos vinculados; mejora de los sistemas de drenaje; construcción de pasarelas en cursos

de ríos; adecuación de fuentes, lavaderos y otros elementos del patrimonio cultural; creación de áreas de descanso; y señalización del Camino y componentes de interés a él asociados. Esta actuación conjunta de ambas Consejerías supuso la inversión de 909.000 euros en el Camino Primitivo y de algo más de 100.000 euros en el Camino del Salvador.

Por último, en 2008 se inicia una cuarta fase en la gestión del Camino de Santiago asturiano. Vino marcada por las restricciones económicas de todo tipo a que se vieron sometidas las administraciones públicas como consecuencia de la crisis global. Pese a ello, se logró desarrollar un programa de actuaciones de cara a la celebración del Año Santo Jacobeo 2010 y se consiguió el objetivo fundamental de obtener la inscripción de las rutas primitiva y costera en la Lista del Patrimonio Mundial.

En este período la Consejería de Cultura, y en concreto la Dirección General de Patrimonio Cultural, volvió a ocuparse casi en exclusiva de lo relativo al acondicionamiento y mejora de tramos de la ruta jacobea asturiana, aunque se pudieron aprovechar fondos del denominado Programa A (plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales) para la realización de obras de acondicionamiento en tramos de ruta jacobea de concejos como Llanes, Navia, Salas, Grandas de Salime o Tapia de Casariego, mientras que algunos ayuntamientos aprovecharon los planes locales de empleo para tareas de mantenimiento y conservación de sus tramos de Camino de Santiago.

El programa de actuaciones concebido de cara al Jacobeo 2010 incluía también un apartado dedicado a la restauración patrimonial de elementos vinculados a la ruta jacobea y otro a los albergues de peregrinos,

en el que, junto a mejoras puntuales en los centros de El Escamplero, Las Regueras o Borres, el mayor logro fue la adecuación de un nuevo albergue en Grandas de Salime, gracias a 125.000 euros de financiación procedente del citado Plan A.

Desde 2010 a la actualidad la Consejería de Cultura ha seguido impulsando año a año, y en función de su disponibilidad presupuestaria, la ejecución de obras puntuales de mejora de las rutas jacobeanas. En 2015 y 2016 esas actuaciones se han centrado en el camino costero occidental, abordándose a finales de 2015 una actuación que permitió la recuperación del denominado Camino de Las Palancas, entre Cudillero y Valdés, prácticamente perdido en aquel momento debido a la falta de mantenimiento.

Igualmente, en este período se realizó, en 2013, la mayor evaluación llevada a cabo hasta la fecha del estado físico de las rutas jacobeanas asturianas, sobre cuya base se están planificando actuaciones como la citada de Las Palancas.

3. Realidad actual del Camino de Santiago asturiano

Identificación del Camino de Santiago asturiano

El Camino de Santiago cuenta en Asturias con 518,61 kilómetros de longitud de vías reconocidas como Bien de Interés Cultural, en los tramos Primitivo, Costero, del Salvador y en el enlace entre los Caminos costero y primitivo. El itinerario oficial es el que consta en el expediente de fijación del recorrido de la ruta jacobea en Asturias, que desembocó en la aprobación del Decreto del Principado de Asturias 63/2006, de 22 de junio, de fijación y delimitación del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en la comunidad. De esta manera, en Asturias se concretó el alcance del Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, de declaración de la ruta como Conjunto Histórico.

El itinerario oficial del Camino de Santiago atraviesa 36 concejos, en algunos casos de manera muy menor (caso de Noreña o Candamo, donde esta ruta sólo tiene una longitud de poco más de un kilómetro) y en otros de manera considerable (destacando los 42 kilómetros de Tineo, los 40 de Lena, los 37 de Llanes o los más de 29 de Valdés y Allande). Los datos completos por concejos se ofrecen a continuación:

Camino Primitivo

CONCEJO	LONGITUD DEL CAMINO EN KM
Oviedo	4,55
Las Regueras	11,39
Candamo	1,24
Grado	7,37
Salas	24,5
Tineo	42,79
Allande	29,57

Camino Costero y enlace con el Primitivo

CONCEJO	LONGITUD DEL CAMINO EN KM
Ribadedeva	5,71
Llanes	37,81
Ribadesella	16,89
Caravia	1,65
Colunga	11,42
Villaviciosa	34,9
Sariego	7,35
Siero	17,4
Noreña	1,03
Oviedo	23,33 (incluyendo el camino del Salvador)
Gijón	18,28
Carreño	10,78
Corvera de Asturias	2,62

CONCEJO	LONGITUD DEL CAMINO EN KM
Avilés	6,53
Castrillón	8,62
Soto del Barco	3,92
Muros de Nalón	5,06
Cudillero	23,94
Valdés	29,71
Navia	9,64
Coaña	6,86
El Franco	7,11
Tapia de Casariego	5,64
Castropol	14,24
Vegadeo	7,44

Camino del Salvador

CONCEJO	LONGITUD DEL CAMINO EN KM
Lena	40,04
Mieres	15,01
Ribera de Arriba	1,62

La propiedad del Camino de Santiago

El Camino de Santiago, que coincide en su práctica totalidad con caminos, carreteras (estatales, autonómicas o locales) o vías pecuarias, tiene, en tanto vía pública, la consideración de bien demanial y por lo tanto es

un bien de dominio público que goza de su régimen de protección. Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles por directo mandato de la Constitución Española (artículo 132).

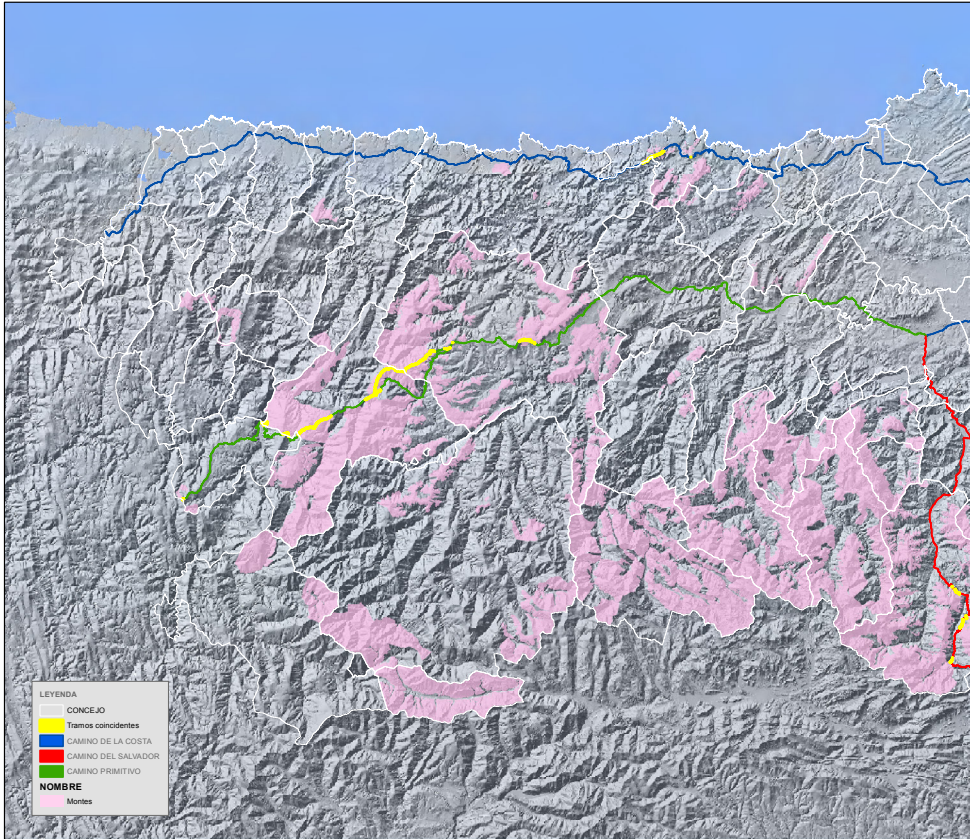
Ello supone la aplicación de las distintas medidas de protección del Camino de Santiago:

- » Los bienes demaniales no son susceptibles de enajenación por medio de acto o contrato, y las ventas de los mismos son nulas de pleno derecho.
- » Los bienes demaniales no están sujetos a usucapión, por lo cual no pueden ser adquiridos a favor de un patrimonio privado utilizando las reglas de la prescripción adquisitiva, salvo que sea objeto de desafectación.
- » Los bienes demaniales gozan, además, de inenajenabilidad.

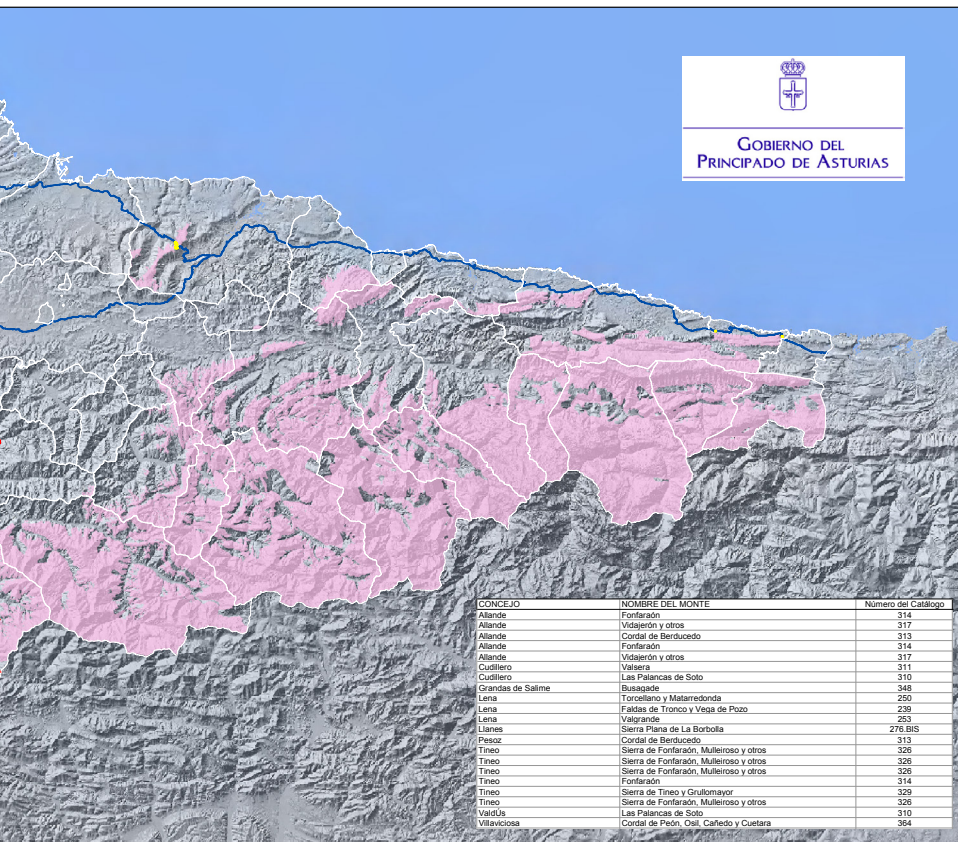
Existen, no obstante, tramos en los que se ha producido una ocupación de hecho de la ruta por parte de particulares, lo que determina que el Camino oficialmente declarado haya tenido que ser provisto de alternativas de paso en tanto se pueda llegar a algún tipo de solución para garantizar el paso por esa zona identificada como tramo original pero sin posibilidad presente de tránsito.

El Camino de Santiago, como es lógico en una vía de más de 500 kilómetros de longitud, discurre por ámbitos pertenecientes o en los

EL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR ASTURIAS



TRAMOS COINCIDENTES CON MONTES GESTIONADOS



CONCEJO	NOMBRE DEL MONTE	Numero del Catálogo
Alande	Fontarón	314
Alande	Vidajerón y otros	317
Alande	Cordal de Berduedo	313
Alande	Fontarón	314
Alande	Vidajerón y otros	317
Cudillero	Valsera	311
Cudillero	Las Palancas de Soto	310
Grandas de Salme	Busagade	348
Lena	Toroellano y Matarredonda	250
Lena	Faldas de Tronco y Vega de Pozo	230
Lena	Valgrande	263
Llanes	Sierra Plana de La Borbollá	276 BIS
Pesoz	Cordal de Berduedo	313
Tineo	Sierra de Fontarón, Muñeroso y otros	326
Tineo	Sierra de Fontarón, Muñeroso y otros	326
Tineo	Sierra de Fontarón, Muñeroso y otros	326
Tineo	Fontarón	314
Tineo	Sierra de Tineo y Gualomayor	329
Tineo	Sierra de Fontarón, Muñeroso y otros	326
Valdés	Las Palancas de Soto	310
Villavieja	Cordal de Peón, Ovi, Cañedo y Cueltara	364

que son competentes distintas administraciones. En un primer esquema general, la distribución sería la siguiente:

TITULAR	KILÓMETROS
Administración General del Estado: carreteras estatales	27,9
Principado de Asturias: carreteras autonómicas	44,8
Carreteras y caminos de titularidad municipal	445,91

Igualmente, es variada la casuística de espacios con diferentes grados de protección por los que discurre el Camino de Santiago. Es el caso de los Montes de Utilidad Pública, Parques Naturales y zonas con otros tipos de protección medioambiental. Ello tiene implicaciones sobre todo en lo relativo a autorizaciones sectoriales para intervenciones en el propio Camino y en su ámbito de protección.

La realidad física del Camino de Santiago y sus amenazas

Como se ha visto en apartados anteriores, los itinerarios de la ruta jacobea declarados Bien de Interés Cultural, vienen siendo objeto desde comienzos de los años 1990 de actuaciones de acondicionamiento, mejora y señalización, que han permitido que en la actualidad los caminos estén en un estado aceptable de señalización y de tránsito, aún con problemas puntuales muchas veces derivados de la ausencia de mantenimiento periódico, lo que determina que al cabo de un tiempo haya

tramos que se cierran o que precisan de nuevas obras de acondicionamiento para recuperar su facilidad de tránsito.

La larga historia del Camino de Santiago ha determinado que cuente en la actualidad con una realidad física diversa, en función de las afecciones de todo tipo que ha experimentado en el transcurso de los siglos. En términos generales, son tres las condiciones básicas que puede presentar la ruta jacobea en la actualidad:

- » Tramos de la ruta jacobea coincidentes con vías que conservan características de la caminería tradicional. Se mantienen en este caso rasgos como las cajas marcadas, firmes empedrados o adecuados en la roca del sustrato, caminos terreros, pudiendo darse casos en los que, aún manteniendo la traza histórica, se haya logrado proceder a modificaciones en planta y firme.
- » Tramos coincidentes con carreteras principales. Las características originales del Camino aparecen muy modificadas, aún cuando pervive el trazado histórico.
- » Tramos de nuevo trazado, debidos a que el Camino de Santiago histórico ha sido ocupado por nuevas infraestructuras que obligan a buscar alternativas de paso para garantizar que se mantenga la función de la ruta jacobea y la continuidad de su tránsito hacia Compostela.

Un apartado especialmente sensible es el de la señalización, tanto de la propia ruta como de sus elementos patrimoniales vinculados y también de las zonas de riesgo o peligro por la coincidencia de trazado entre

el Camino y vías de tráfico rodado a veces intenso. Existen, en este sentido, tramos de la ruta jacobea que discurren por el itinerario de carreteras nacionales o autonómicas en las que se puede circular a más de 50 kilómetros, existiendo casos en los que se carece de arcén practicable para viandantes, lo que hace que ésta sea la circunstancia más peligrosa de cuantas se producen en Asturias en lo relativo a la seguridad del peregrino. Este hecho es especialmente perceptible en el tramo de salida de Gijón, entre Puente Seco y la subida al Monte Areo, o en los accesos a Avilés desde Tamón.

Al margen de la evolución histórica que ha determinado la situación en la que los diferentes tramos del Camino de Santiago han llegado a nuestros días, siguen produciéndose afecciones a esta ruta histórica una vez que la misma ha sido identificada y protegida jurídicamente. Estas afecciones son de muy diversa condición y naturaleza, algo lógico teniendo en cuenta que la ruta jacobea protegida en Asturias discurre por más de 500 kilómetros de territorio costero e interior de la comunidad.

Las principales afecciones a las que se ve sometido el Camino de Santiago son las siguientes:

- » Desarrollo de suelos urbanizables en el entorno de las ciudades y villas por las que discurre la ruta jacobea – con lo que ello implica de alteración de las condiciones del propio Camino y de su entorno–, que pasa, en determinadas ocasiones, de discurrir por un ámbito rural a hacerlo por otro ya urbanizado o en vías de hacerlo.

- » Localización de instalaciones industriales en el entorno del Camino de Santiago. Esta afección ha sido mucho más intensa en décadas pasadas que en la actualidad, habiendo contribuido a alterar de manera irreversible el entorno del Camino de Santiago, y sus propias características físicas, en zonas como Veriña (Gijón) o en el acceso a Avilés desde Carreño. En la actualidad la dimensión de las instalaciones industriales que se crean *ex novo* es mucho menor que hace unos años, siendo el caso más habitual la creación o ampliación de polígonos industriales, de impacto muy notable sobre el Camino y su entorno y que obligan al establecimiento de importantes medidas correctoras. Dentro de este ámbito industrial cabe señalar también las afecciones de todo tipo que derivan de las explotaciones mineras, en especial de las canteras y minas a cielo abierto.

- » Construcción de nuevas infraestructuras o acondicionamiento-ampliación de las ya existentes. Este ha sido el factor que históricamente más ha contribuido a modificar las características de los caminos históricos que configuraron las rutas jacobeanas. Dada la especial geografía de Asturias, las infraestructuras viarias se han venido superponiendo históricamente, razón que explica que el itinerario jacobeano documentalmente identificado coincida en la actualidad con numerosos tramos de carreteras nacionales o autovías, y que durante las últimas décadas muchas de las grandes obras desarrolladas en este ámbito hayan tenido una afección directa sobre el Camino de Santiago. La consideración actual de la ruta jacobea como Bien de Interés Cultural permite que todo el proceso de construcción de estas infraestructuras, ya desde el momento de la elaboración de los

estudios previos de impacto ambiental, esté supervisado y controlado por la administración competente en materia de Patrimonio Cultural, lo que contribuye a paliar los efectos negativos y a buscar fórmulas alternativas para garantizar la continuidad del trazado de la ruta y para fijar medidas correctoras del impacto visual y acústico de la nueva obra.

- » Por último, y ya centrándose en el ámbito rural, cabe señalar la incidencia tan notable que el despoblamiento y el abandono de explotaciones agrarias está ocasionando al Camino de Santiago, por lo que implican de degradación y deterioro del paisaje.

La señalización del Camino de Santiago en Asturias

Desde mediados del siglo XX el tema de la señalización del Camino de Santiago viene siendo una de las reivindicaciones fundamentales de las asociaciones jacobeanas, pudiendo afirmarse que las primeras fases de la recuperación jacobea se vinculan con campañas de señalización de las rutas. Esa señalización más o menos espontánea se realiza desde los años 1980 sobre la base de la ya famosa flecha amarilla, ideada por el sacerdote Elías Valiña y hoy reconocida universalmente como el símbolo del Camino de Santiago.

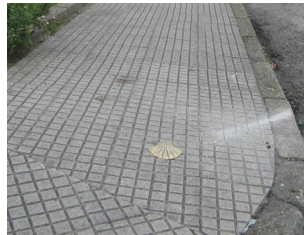
En 1987 el Consejo de Europa reconoció al Camino como primer Itinerario Cultural Europeo, creando y proponiendo un modelo de señalización oficial mediante un concurso internacional convocado por este organismo y ganado por los diseñadores Macua y Gacía-Ramos.

Con el símbolo tradicional de las peregrinaciones que constituía la concha de vieira y tratando de reforzar la idea de que los caminos y sus confluencias forman una red de itinerarios que convergen en Compostela, se diseñó un signo nuevo, que mantiene la esencia de la concha y también cierta sensación de ida hacia el punto de destino, localizado al oeste.

Sobre este símbolo jacobeo creado bajo el impulso de Consejo de Europa, y manteniendo las emblemáticas flechas amarillas, se organizó el sistema de señalización de las rutas asturianas del Camino de Santiago, mediante campañas sucesivas promovidas por la Consejería de Cultura, los ayuntamientos y las asociaciones jacobeadas. Tras el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 19 de mayo de 2003 se homologaron las señales utilizables en nuestra comunidad con el fin de identificar la ruta jacobea. Igualmente, tanto el Ministerio de Fomento (Nota de Servicio 1/2008 sobre “Señalización del Camino de Santiago”) como el Consejo Jacobeo, a nivel nacional, han emitido normas y recomendaciones de señalización de la ruta, estando previsto que de cara al Año Santo Jacobeo 2021 el Consejo Jacobeo elabore un nuevo documento de síntesis de las posibilidades de utilización de los símbolos jacobeados para avanzar en la necesaria homogeneidad de los indicadores utilizados de las rutas.

En la actualidad, en Asturias existen 2177 señales identificativas del Camino de Santiago sobre el terreno, distribuidas según la tipología especificada en la siguiente tabla:





TIPOLOGÍA DE SEÑALIZACIÓN	NÚMERO SEÑALES
Anagrama del Camino de Santiago	4
Flecha direccional	27
Hito de hormigón arquitectónico con placa cerámica	849
Otras señales informativas	159
Panel informativo de elementos vinculados al camino	55
Panel informativo del Camino de Santiago	21
Placa cerámica sobre mojón, poste, muro o pared edificio	692
Placa conmemorativa del inicio de la primera peregrinación al camino de Santiago	2
Poste con anagrama Camino Santiago	44
Señal	4
Señal Estación de FEVE	1
Señal horizontal: Concha en acera	277
Señal informativa: nombre de la localidad por la que discurre el Camino	5
Señal peligro Tramo compartido con carretera Nacional	8
Señal peligro: Cruce peligroso	8
Señal peligro: Intersección con N-632	1
Señal Tramo compartido	2
Señal vertical	15
Señal vertical en carretera Autonómica	1
Señal vertical en carretera Nacional	1
Señal vertical paso carretera	1

El sistema de protección legal del Camino de Santiago en Asturias en tanto que Bien de Interés Cultural

Con la incoación, con fecha 6 de abril de 1994, del expediente administrativo para fijar el Camino de Santiago a su paso por Asturias, en sus rutas costera e interior se daba carta legal a la protección de la ruta jacobea asturiana, estableciéndose, además, un entorno de protección del Camino que comprendía una banda de cien metros a cada lado del vial en zona rural y a las parcelas inmediatamente colindantes en zona urbana. Con esta medida se comenzó a controlar toda actuación que se desarrollara en esas zonas contiguas al Camino de Santiago, con lo que esto ha supuesto de supervisión de las construcciones y equipamientos en su entorno.

La Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural vino a reconocer la importancia del Camino de Santiago, al que dedica su Disposición Adicional Quinta. Ahí se señala que el Principado *“protegerá el conjunto de vías históricas formado por los trayectos asturianos del Camino de Santiago y fomentará la colaboración en su difusión y puesta en valor cultural con las demás comunidades por las que discurre dicha ruta de peregrinación”*. También se indica que la vía para fijar de manera definitiva el entorno de protección del Camino será a través de la figura urbanística de los Planes Especiales municipales. Una vez que éstos hayan sido aprobados, dejará de tener vigencia la actual delimitación provisional.

Finalmente, mediante el Decreto del Principado de Asturias 63/2006, de 22 de junio, se fijaron definitivamente las rutas del Camino de Santiago declaradas Bien de Interés Cultural en Asturias, estableciéndose una banda

de protección provisional genérica de 30 metros en suelo no urbanizable y de la parcela colindante en el suelo urbano.

De este modo, tanto el propio Camino de Santiago como un área delimitada alrededor suyo, se constituyen en bienes cuyo uso y desarrollo están sometidos a un régimen jurídico especial que refuerza su protección. Para ello se tiene en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, ámbito que permite su adecuada percepción y comprensión, así como otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo ambiental y cultural al bien y a su protección y cuya alteración puede afectar a los valores del mismo. Estos entornos constituyen una “campana de protección” del bien, ya que toda actuación en el espacio que comprenden está supeditada a la autorización de la administración competente: bien la autoridad en materia de Patrimonio Cultural, bien las administraciones locales, en el caso de que esté aprobado el instrumento de planeamiento territorial correspondiente.

Por otro lado, en virtud del articulado de esa misma Ley de Patrimonio Cultural (artículo 35) todos los procedimientos de elaboración de Informes de Impacto Ambiental sustanciados en estos territorios deben ser sometidos a informe preceptivo y vinculante de las respectivas autoridades en materia de Patrimonio Cultural.

La Evaluación de Impacto sobre el Patrimonio Cultural se fundamenta en lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental incluido en el Real Decreto 1131/1988 Medio Ambiente-Comunidad Económica Europea para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, relativo a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Éste traspone la Directiva 85/377/CEE, de 27 de junio relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. En marzo de 1997 se aprueba una nueva Directiva, la 97/11/CE del Consejo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE, ampliándose considerablemente su ámbito de obligatoriedad. Consecuentemente con la nueva Directiva, la legislación de carácter básico del Estado ha sido modificada por el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 y posteriormente, por la nueva Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. Por último, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, viene a completar el marco normativo al respecto, debiendo tenerse en cuenta, además, el Real Decreto Legislativo 7/20015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

En el informe de evaluación de impacto sobre el Patrimonio Cultural se determina y califica el riesgo según cuatro categorías: compatible, moderado, severo y crítico, y se indican las medidas correctoras o protectoras que procedan en función del tipo de impacto, que van desde evitar que esté afectado por la ejecución de las obras mediante la modificación del proyecto, hasta documentar de forma integral el yacimiento antes de su destrucción.

Otro ámbito de gestión que tener en cuenta es el relativo a la ordenación del territorio. En efecto, el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, modificado por Ley 6/2004 de 28 de diciembre y Ley 2/2004 de 29 de octubre

(Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias) estipula que la aplicación de la legislación urbanística y el planeamiento que la desarrolle ha de tener en consideración especial la legislación sectorial referente al Patrimonio Cultural. Los instrumentos de planeamiento deberán contar con informe preceptivo y vinculante de la autoridad competente en la materia que garantice que todos los bienes del Patrimonio Cultural, en las diversas categorías de protección contempladas en las respectivas leyes, queden específicamente recogidos y contemplados en la correspondiente normativa urbanística. Los terrenos en que se emplazan los yacimientos arqueológicos se clasifican preferentemente dentro de la categoría de Suelo Rústico o No Urbanizable de Especial Protección. Cualquier intervención en el espacio delimitado como entorno de protección requiere autorización expresa de la Consejería de Cultura, hasta que se sustancie el instrumento de planeamiento correspondiente. En la actualidad, los municipios se encuentran en el proceso de adecuar su normativa urbanística al nuevo marco legal definido por las recientes leyes de ordenación del territorio y urbanismo, por lo que en breve plazo todos ellos dispondrán de planes generales redactados con arreglo a los requerimientos de dichas normas.

Desde un punto de vista de la ordenación del territorio, los documentos urbanísticos que resultan más relevantes son los Planes Generales de Ordenación Urbana, ya que estos instrumentos abarcan la totalidad del suelo y establecen una clasificación para cada parcela del concejo. Estos Planes sintetizan las diversas determinaciones normativas que se establecen sobre el ámbito del término municipal, considerando al municipio como una unidad territorial de referencia para la ordenación.

Existen otros instrumentos de ordenación que pueden tener un ámbito supramunicipal y que tienen gran incidencia en la ordenación territorial, aunque a lo largo de la traza del Camino inciden sólo de manera puntual. Son los Planes Especiales vinculados, fundamentalmente, a la realización de infraestructuras o bien a la protección y mejora de espacios rurales, naturales y/o paisajísticos, con especial atención a los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

Aparte de las cuestiones directamente vinculadas con la planificación territorial y urbanística, las corporaciones locales tienen un papel específico en la gestión del Patrimonio Cultural, asignado por la normativa sectorial en la materia, que se resume en la obligación de defender y poner en valor los bienes del Patrimonio Cultural situados en su término mediante la vigilancia de la observancia de la Ley e incluso la adopción de medidas cautelares en caso de amenaza grave contra la integridad de un bien ubicado en su demarcación.

En resumen, los medios para la aplicación de medidas de protección sobre las rutas del Camino de Santiago son:

- » el sometimiento de toda actuación sobre las mismas o su entorno al preceptivo informe favorable de las autoridades competentes en materia de Patrimonio Cultural
- » la tramitación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental

- » la redacción de los instrumentos de planeamiento territorial, como los Planes Generales de Ordenación con sus preceptivos catálogos patrimoniales

No obstante, la protección real del Camino de Santiago asturiano es, en la práctica, superior a la derivada de esa banda de protección genérica existente. Esto es así por los siguientes motivos:

- » Por la legislación en materia de declaraciones de impacto ambiental. En el proceso de autorización de actividades o de construcción de infraestructuras que requieran de declaración de impacto ambiental, será obligatorio analizar su impacto sobre el Camino de Santiago, tanto física como visualmente, y sólo se autorizarán aquellas intervenciones cuyo grado de afección a la ruta jacobea se estime por la administración cultural como compatible. Esta valoración del impacto ambiental excede el límite de la banda de protección del Camino de Santiago, garantizando de esta manera el control de las posibles afecciones visuales, por ejemplo, que pudieran ocasionar al Camino de Santiago cualquiera de las actividades obligadas a someterse a evaluación de impacto ambiental según la ley nacional española de evaluación ambiental 21/2013, de 9 de diciembre. Este procedimiento garantiza la integración visual de la nueva actividad desde y hacia el Camino de Santiago y sus elementos visuales.
- » Por la existencia de toda una serie de espacios naturales protegidos con diversas figuras incluidas en la Red Natura 2000, como parques nacionales, parques naturales, monumentos naturales, paisajes protegidos, lugares de interés comunitario, zonas de especial protección

para aves y reservas de la biosfera. En las zonas de convergencia es de aplicación tanto la legislación de protección del Patrimonio Cultural derivada de la consideración del Camino de Santiago como Bien de Interés Cultural como la medioambiental, concretada en instrumentos de gestión integrada que rigen los usos y actividades de cada uno de estos espacios naturales. Aproximadamente un 20% del recorrido de las rutas jacobeanas del Norte de España discurre por espacios naturales protegidos, lo que extrema las medidas de salvaguarda de preservación del espacio circundante al propio Camino de Santiago en un ámbito muy superior al del entorno de protección.

- » Por último, el Camino de Santiago atraviesa diferentes pueblos, villas y ciudades de interés patrimonial que han sido declarados Conjunto Histórico, una de las categorías de los Bienes de Interés Cultural. Estos conjuntos históricos están delimitados y cuentan con sus propios mecanismos de protección (concretados en planes especiales, en los que se regulan usos, actividades e intervenciones permitidas). Al discurrir el Camino de Santiago por esos conjuntos históricos, se superponen sus ámbitos de protección, lo que determina que en la práctica en estos núcleos de población el espacio protegido en torno al Camino de Santiago sobrepase en mucho la zona de amortiguamiento. Los conjuntos históricos declarados Bien de Interés Cultural por los que discurren las rutas del Camino de Santiago del Norte de Asturias son Oviedo, Grado, Salas y Tineo en el caso del Camino Primitivo, y Colombres, Llanes, Ribadesella, Villaviciosa y Avilés en el caso del Camino Costero. También son numerosos los Bienes de Interés Cultural (al margen de los conjuntos históricos) que se han

ido declarado en el ámbito del Camino de Santiago, lo que determina la superposición de ambos sistemas de protección (concretados en la delimitación de los ámbitos de protección de cada uno de los bienes de interés cultural y del Camino).

El sistema de gestión del Camino de Santiago en tanto que Bien de Interés Cultural

El hecho de contar con la máxima protección implica que cualquier actuación que se quiera realizar en el Camino de Santiago o en su entorno de protección se someterá al procedimiento administrativo que se sintetiza a continuación:

- » El particular, empresa o institución que desee llevar a cabo una actuación en el Camino de Santiago o en su zona de protección debe solicitar una licencia en el ayuntamiento correspondiente.
- » El ayuntamiento ha de informar esa solicitud y remitir el conjunto del expediente a la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- » En ese departamento, el asunto es estudiado y analizado por uno o varios técnicos (arquitecto, arqueólogo, historiador del arte, restaurador..., dependiendo de la tipología de actuación de la que se trate). Ese técnico elabora un informe relativo a la solicitud, en el que se tiene en cuenta una amplia variedad de factores (incluyendo los visuales desde y hacia el Camino de Santiago).

- » El informe técnico, y el conjunto del expediente, es analizado (salvo en casos de actuaciones muy menores, en las que la aprobación se lleva a cabo por parte del propio Servicio de Patrimonio Cultural) por el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, que informa favorable o desfavorablemente la solicitud de actuación, pudiendo establecer prescripciones para que se pueda llevar a cabo.
- » El informe que emite la comisión de Patrimonio es vinculante, debiendo acatarlo el ayuntamiento a la hora de emitir (o no, en caso de informe desfavorable) la correspondiente licencia para la actuación solicitada.
- » Este procedimiento se sigue, igualmente, en el caso de autorizaciones sectoriales promovidas por otros departamentos de la administración autonómica o estatal, así como a la hora de valorar estudios de impacto ambiental con incidencia en el Camino de Santiago y en su entorno de protección.

Esta supervisión, análisis e informe de actuaciones en el ámbito de protección del Camino de Santiago asturiano se mantendrá en tanto no se proceda a la elaboración de Planes Especiales de protección del Camino en los diferentes municipios por los que discurre (en aplicación de la Disposición Adicional Quinta 2 de la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias), pudiendo plantearse la elaboración de una planificación especial de tipo autonómico, concretada en un plan territorial especial o norma similar.

Es muy variada la tipología de intervenciones en el Camino o en su entorno de protección para las que se solicita autorización o informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural. En la siguiente tabla se exponen algunas de las más frecuentes:

Construcción de viviendas, casetas de aperos, garajes... en la banda de protección
Reforma de construcciones sitas en el entorno de protección
Cambio de carpinterías en construcciones de la banda de protección
Cierre de parcelas colindantes con el Camino de Santiago
Aprovechamientos maderables en el entorno del Camino, que pueden utilizar la ruta jacobea como vía de saca
Tendidos eléctricos o suministros de gas que afectan a la ruta jacobea

El Camino de Santiago como eje patrimonial

El Camino de Santiago asturiano discurre por un territorio que, si bien está fuertemente antropizado, conserva en gran medida las formas y modos de vida tradicionales, lo que permite la identificación sobre el territorio de un paisaje cultural asociado a la ruta, auténtico y en condiciones de integridad destacables. Estas rutas jacobeanas asturianas y su entorno de protección están conformadas por una multitud de bienes que tienen un gran valor cultural desde un punto de vista histórico,

arquitectónico, arqueológico y etnográfico, además de los valores inmateriales como depositarios de las actividades y costumbres tradicionales que se conservan.

Existen cientos de elementos patrimoniales asociados a la ruta jacobea, testimonio de los distintos momentos por los que ha discurrido el fenómeno jacobeo desde sus mismos orígenes.

El propio expediente de identificación del Camino de Santiago en Asturias identifica los centenares de bienes patrimoniales directamente vinculados a las rutas jacobeanas existentes en nuestra Comunidad, parte de los cuales han sido declarados Bien de Interés Cultural y otros se han incluido en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias o en los distintos Catálogos urbanísticos municipales.

La tipología de bienes que comprende es muy extensa, yendo desde elementos vinculados a la Iglesia católica (capillas, iglesias, ermitas, conventos, monasterios, catedrales...), hasta infraestructuras propias de la ruta y de apoyo al peregrino (tramos antiguos de calzada, puentes, cruceros, capillas de ánimas, hospitales de peregrinos, alberguerías...), pasando por bienes del patrimonio cultural civil o militar de lo más diverso (palacios, torres defensivas, tramos de muralla, casonas, mercados), sin olvidarse del rico patrimonio etnográfico existente en Asturias y que está integrado por bienes como hórreos, paneras, cabazos, pajares, molinos, fuentes o lavaderos. Por último, se incluye en este total de elementos patrimoniales ligados a los Caminos de Santiago toda una red de villas y conjuntos históricos de ciudades y pueblos que testimonian de manera evidente la importancia que la ruta jacobea ha tenido en el

origen, crecimiento y consolidación del poblamiento urbano y rural del Norte de España.

El listado completo de elementos identificados en el trabajo de fijación de las rutas jacobeanas asturianas (algunos de los cuales ya no existían en aquel momento, perviviendo sólo su recuerdo o fuentes documentales a ellos alusivos) es el siguiente:

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
ALLANDE	HOSPITAL	Hospital de Fonfaraón	Sierra de Fonfaraón
		Hospital de Vapaparaíso	Sierra de Fonfaraón
		Hospital de La Freita	Sierra del Palo
		Hospital de Cimadevilla	Desconocida, quizá en el barrio de Cimadevilla, Pola de Allande
		Hospital de Montefurado	caserío de Montefurado, conocida hoy como Casa del Pintu
		Hospital de Lago	Lago
		Hospital de Berducedo	Berducedo
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia Parroquial de San Andrés (s. XV-XVI)	Pola de Allande
		Iglesia Parroquial de Santa María (s. XVIII)	Lago
		Iglesia de Santa María de Berducedo (s. XIV)	Berducedo
CAPILLAS, ERMITAS	Ermita de la Magdalena	Sierra de Fonfaraón	

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Capilla de Santiago	Caserío de Montefurado
	PUENTES	Puente de La Pola	Pola de Allande
		Puente entre Peñaseita y Raigada	Peñaseita
	FUENTES	Fuente de Ferroy	Ferroy
		Fuente de las mujeres	Carretera del Palo
		Fuente de Berducedo	Berducedo
	CRUCEROS	Cruz de Berducedo	Berducedo
AVILÉS	HOSPITAL	Hospital de La Caridad	Avilés
		Hospital de San Juan	Avilés
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	San Nicolás de Bari	Avilés
		Santo Tomás o vieja de Sabugo	Avilés
		San Cristóbal de Entreviñas	Avilés
		Convento de San Francisco	Avilés
		Convento de la Merced	Avilés
		Convento de San Bernardo	Avilés
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de San Pedro	Avilés
		Capilla del Palacio de Llano Ponte	Avilés
		Capilla de Los Alas	Avilés
	FUENTES	Fuente de la Plaza del Ayuntamiento	Avilés
		Fuente de Rivero	Avilés
		Fuente situada junto al puente viejo	Avilés
VENTAS, POSTAS	La Cantinera	San Cristóbal	

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
CANDAMO	VENTAS, POSTAS	Venta de Les Cases	Peñaflor
	PUESTES	Puente de Peñaflor	Peñaflor
CARAVIA	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Monasterio de San Jacobo o de Santiago de Caravia	Carrales
	PUESTES	Puente de La Espasa	sobre el río y playa del mismo nombre
CARREÑO	HOSPITAL	Hospital de Santiago de Candás	Candás
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Santa Eulalia de Valle	Candás
		San Juan de Tamón	Tamón
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de San Pablo	Cumbre del Monte Areo
		Capilla de los Remedios	Fondo
	VENTAS, POSTAS	El Estanco	Fondo
		El Palacio	Las Bárzanas
	FUENTES	Fondo	Fondo
San Juan de Tamón		Tamón	
CASTRILLÓN	IGLESIAS Y MONASTERIOS	San Miguel de Quiloño	Quiloño
		Santiago del Monte	Santiago del Monte
	VENTAS, POSTAS	Ventorrillo de Quiloño	Quiloño
		La Barrera	Piedras Blancas
		La Ventaniella	Santiago del Monte
CASTROPOL	MALATERÍA	Malatería de San Lázaro de Ferradal	Ferradal
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia parroquial de San Salvador de Tol	Tol
		Monasterio de Santa María de Tol	Tol

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
	CAPILLAS, ERMITAS	Ermita de Nuestra Señora de la Luz	Silvallana
	VENTAS, POSTAS	La Venta	La Venta
		Vilavedelle	Vilavedelle
		La Pruida	Presa
	FUENTES	La Fonte	Tol
		Presa	Presa
COAÑA	HOSPITAL	Hospital de Santa Ana	Jarrio
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Monasterio de Santa María de Cartavio	Cartavio
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de Santa Ana	Jarrio
	FUENTES	Fuente de los peregrinos	Jarrio
COLUNGA	HOSPITAL	Hospital de Santa Ana	Colunga
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Santiago de Gobiendes	Gobiendes
		San Cristóbal	Colunga
		San Pedro de Pernús	Pernús
		San Antolín	La Llera
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de Santa Ana	Colunga
		Capilla de ánimas	Sorribero
	VENTAS, POSTAS	La Espasa	La Espasa
		Colunga	Colunga
	PUENTES	Puente de La Espasa	La Espasa
		Puentes de Bueño	Bueño
Puente del Sorribero		Sorribero	

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
CORVERA	IGLESIAS Y MONASTERIOS	San Pedro	Los Nevares
		San Vicente	Trasona
	CAPILLAS, ERMITAS	San Pelayo	Trasona
	VENTAS, POSTAS	El Fielato	El Fielato
	FUENTES	El Pedrero	El Pedrero
CUDILLERO	HOSPITAL	Hospital de Santiago	Cudillero
		Hospital del Lugar	Soto de Luiña
		Hospital de Ntra. Sra. Del Rosario	Soto de Luiña
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Santa María	Soto de Luiña
	VENTAS, POSTAS	El Ventorrillo	Cudillero
		Venta del Gallo	Cudillero
		Las Dueñas	Las Dueñas
		La Venta Vieja	entre Monte Agudo y Pico de los Huesos
EL FRANCO	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de los Remedios	El Franco
	VENTAS, POSTAS	Mesón del Porcía	Porcía
	PUENTES	Puente sobre el arroyo Salgueiro	La Caridad
		Puente del Porcía	Porcía
GIJÓN	HOSPITAL	Hospital de los Remedios	Gijón
	VENTAS, POSTAS	El Infanzón	El Infanzón
		La Olla	La Olla
		Cabueñes	Cabueñes
		La Guía	La Guía

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Natahoyo	Natahoyo
	PUENTES	Puente de La Guía	Gijón
		Puente de L' Cieu	Gijón
GRADO	HOSPITAL	Hospital de Ntra. Sra. De las Candelas	Grado
		Hospital de San Juan de Leñapañada	San Juan de Villapañada
	MALATERÍAS	La Cabruñana	Grado
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia Parroquial de San Juan	Peñaflor
		Iglesia Parroquial de San Pedro	Grado
		Iglesia de San Juan de Leñapañada	San Juan de Villapañada
	CAPILLAS, ERMITAS	Ermita de Ntra. Sra. De El Fresno	El Fresno
	VENTAS, POSTAS	Venta de Peñaflor	Peñaflor
		Venta de El Cuerno	San Juan de Villapañada
		Venta del Fresno	El Fresno
	PUENTES	Puente de San Pelayo	Grado
	FUENTES	Fuente de Arriba	Grado
		Fuente de La Barraca	La Barraca
CRUCEROS	Grado	Grado	
GRANDAS DE SALIME	HOSPITAL	Hospital de Buspol	Buspol
		Hospital de Salime	Salime
		Hospital de Grandas	Grandas

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Hospital de Cuia	a 700 m al SO de Bustelo del Camino
	MALATERÍAS	Malatería de San Lázaro	Padraira
		Malatería de La Mesa	La Mesa
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia de la Magdalena	La Mesa
		NtraSra del Puente	Salime
		San Salvador de Grandas de Salime	Grandas
		Santa María Magdalena	Penafonte
	CAPILLAS, ERMITAS	Ermita de Santa Marina	Buspol
		Capillas de San José y San Antonio	Salime
		Capilla del Carmen	Grandas
		Capilla de San Marcos	La Farrapa
		Capilla de La Esperanza	Malneira
		Capilla de San Martín y Sta. Bárbara	Castro
		Capilla de San Lázaro	Padraira
		Capilla del Carmen	Bustelo del Camino
	PUENTES	Puente de Piedra de Salime	Salime
		Puente de Madera de Salime	Salime
		Puente de Eirado	Eirado
	FUENTES	Padraira	Padraira
		Fuente de Penafonte	Penafonte
		Fuente entre Castro y Padraira	

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Fuente de Padraira	en las inmediaciones de la capilla de San Lázaro
LENA	HOSPITAL	Hospital de Arbas del Puerto	Arbás del Puerto
		Hospital de San Miguel de Pajares	Pajares
		Hospital de San Bartolomé	San Martín de Las Puentes
		Hospital de San Andrés de La Frecha	San Claudio de Herías
		Hospital de Campomanes	Campomanes
		Hospital de Ntra. Sra de Las Nieves	Vega del Ciego
		Hospital de NtraSra de La Alberguería	Pola de Lena
		Hospital de Villallana	Villallana
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Colegiata de Santa María de Arbás del Puerto	Arbás del Puerto (León)
		Iglesia Parroquial de Pajares	Pajares
		San Martín de Las Puentes	km. 399 de la N-630
		Santa Cristina de Lena	Vega de Rey
		San Claudio de Herías	San Claudio de Herías
		Ntra. Sra de Las Nieves	Campomanes
		San Martín de Villallana	Villallana
		CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de la Virgen de las Nieves
	Ermita de San Pedro		Navedo
	Capilla de San Bartolo de Puente los Fierros		San Martín de Las Puentes
	Ermita de San Miguel		Heros

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Capilla del Santísimo Cristo	Campomanes
		Capilla de Santa Rita	Vega del Ciego
		Capilla de Santa Águeda	Vega
	VENTAS, POSTAS	Venta del Gallo	Pajares
		Posada de Puente los Fierros	Puente los Fierros
		Posada de Felipín	Campomanes
		La Barraca	Pola de Lena
		Posada de la Senriella	Posada de la Senriella
	PUENTES	Las Puentes del Fierro	Puente los Fierros
		Puente de Campomanes	Campomanes
		Puente de Vega del Ciego	Vega del Ciego
		Puente de Pola de Lena	Pola de Lena
		Puente de Columbiello	Columbiello
		Puente de Vaillallana	Villallana
	FUENTES	Pajares	Pajares
		Fuente de San Miguel	Heros
		Fuente de Vega del Ciego	Vega del Ciego
		Fuente de Vega	Vega
Fuente de Villallana		Villallana	
LLANES	HOSPITAL	Hospital de San Roque	Llanes
		Alberguería de Celorio	Celorio
		Hospital de Nueva	Nueva
	MALATERÍAS	Malatería de San Lázaro de Cañamal	carretera de Andrín
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	San Salvador de Celorio	Celorio

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		San Antolín de Bedón	Naves
		San Acisclo de Pendueles	Pendueles
		Iglesia inconclusa de San Roque del Acebal	San Roque del Acebal
		Santa María del Concejo	Llanes
		Nuestra Señora de los Dolores de Barro	Barro
		San Pedro de Pría	Pría
	CAPILLAS, ERMITAS	Ermita del Santo Cristo del Camino	La Portilla
	VENTAS, POSTAS	Venta de Santiuste	
		Venta de Pendueles	Pendueles
		Las Cocheras	Pendueles
		La Boleta	Puertas de Vidiago
		El Ventu	Puertas de Vidiago
		La Venta de Pomar	
		La Venta de Niembro	Niembro
		La Venta de Castañeda	Castañeda
		La Venta en Nueva	Nueva
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de las ánimas	a 300 m al o de la Casa del Pintor
		Capilla de Ánimas	Buelna
		Las Ánimas	a 1 km al oeste de la Venta de Pomar
		Capilla de Ánimas del Santín	al oeste del puente der río Niembro

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
	PUENTES	Puente del Campo	sobre el río Cabra, una los concejos de Llanes y Ribadedeva
		Puente de Aguamiá	río Guadamía
LAS REGUERAS	HOSPITAL	Hospital del Escamplero	El Escamplero
		Hospital de Santa Ana	Premoño
		Hospital de Peñaflor	Peñaflor
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Monasterio de San Martín del Escamplero	El Escamplero
		Iglesia de Santa María de Valseira	Valseira
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de Santa Fátima	Valseira
		Capilla de Santa Ana	Premoño
	VENTAS, POSTAS	Venta del Escamplero	El Escamplero
		Venta de Laspra	Paladín
	PUENTES	La Ponte Gallegos	sobre el Nora, en el límite entre Oviedo y Las Regueras
Puente de Paladín		Paladín, sobre el río Soto	
Puente de La Carril		Anzo	
MIERES	HOSPITAL	Hospital de Ujo	Ujo
		Alberguería de la Ponte de Mieres	Mieres
		Hospital de Santa Catalina de Mieres	Mieres
		Alberguería de Monte Copián	Mieres
	MALATERÍAS	Malatería de La Rebollada	La Rebollada
IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia parroquial de Santa Eulalia de Ujo	Ujo	

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
		Iglesia de San Juan	Mieres
		Iglesia parroquial de Santa María de La Rebollada	La Rebollada
		Iglesia de Santa María de Copián	Aguilar
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de la Asunción	Aguilar
		Capilla de Santa Lucía	subida al Padrún
	VENTAS, POSTAS	Posada de La Senriella	La Senriella
		La Fonda	barrio a la derecha del río Caudal
		Venta de El Padrún	El Padrún
	PUENTES	La Ponte de Mieres	Mieres
		Puente de Santullano	Santullano
	Puente de Ujo	Ujo	
MUROS DE NALÓN	HOSPITAL	Hubo un hospital cerca de la playa	Muros
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Santa María de Muros	Muros
	PUENTES	Puente sobre el arroyo de Santa Olaya	en el límite con los concejos de Pravia y Cudillero
NAVIA	HOSPITAL	Hospital de Santiago de Navia	Navia
	MALATERÍAS	Malatería de San Lázaro de Barayo	
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia de Santiago de Vilapedre	Villapedre
		Iglesia de San Salvador de Piñera	Piñera
	CAPILLAS, ERMITAS	Ermita de San Roque	Navia
	VENTAS, POSTAS	La Venta	La Venta

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
	PUENTES	sobre el río Barayo	La Venta
OVIEDO	HOSPITAL	Hospital de Ntra. Sra de los Remedios	Olloniego
		Hospital de La Magdalena	Oviedo
		Hospital de San Juan	Oviedo
		Hospital de Santiago	Oviedo
		Alberguería de Rocamador	Oviedo
		Hospital de San Julián	Oviedo
		Hospital de San Sebastián	Oviedo
		Hospital de la Balesquida	Oviedo
		Hospital de San Nicolás	Oviedo
	MALATERÍAS	San Lázaro de Cervielles	Oviedo
		San Lázaro de Paniceres	San Lázaro de Paniceres
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia Parroquial de San Pelayo de Olloniego	Olloniego
		Iglesia de Santiago de La Manjoya	Oviedo
		Iglesia de Santa María	Lloriana
		Catedral de San Salvador	Oviedo
		Santa Eulalia de Colloto	Colloto
		Monasterio de Santa María de la Vega	Oviedo
		Monasterio de San Pelayo	Oviedo
		Monasterio de San Vicente	Oviedo
Iglesia Parroquial de San Juan		Oviedo	
Iglesia de San Tirso el Real	Oviedo		

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
	CAPILLAS, ERMITAS	Iglesia de Santa María Real de la Corte	Oviedo
		Iglesia de San Isidoro el Real	Oviedo
		Capilla de San Pelayo	Olloniego
		Capilla de Santa Catalina	Olloniego
		Capilla de Ntra. Sra de la Merced	Oviedo
		Capilla de San Lázaro de Paniceres	San Lázaro de Paniceres
		Capilla de la Quinta Méndez	Oviedo
		Ermita del Carmen	Lampaxuga
		Ermita del Espíritu Santo	Cerdeño
	VENTAS, POSTAS	Pontón de la Venta	límite entre Oviedo y Ribera de Arriba
		Venta del Gallo	Oviedo (La Manjoya)
	PUENTES	Puente de Olloniego	Olloniego
		Puente de Colloto	Colloto
	FUENTES	Fuente y lavadero de Casares	Casares
		Fuente Los Llocos	Olloniego
		Fuente de San Pelayo	Olloniego
		Fuente de Lampaxuga	Lampaxuga
Fuente de Lloriana		Lloriana	
PORTAZGOS	Olloniego	Olloniego	
FIELATO	Fielato de Olloniego	Olloniego	
RIBADESELLA	HOSPITAL	Hospital de San Roque	Ribadesella
		Hospital de Berbes	Berbes

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de La Magdalena	Vega
	VENTAS, POSTAS	La Venta	Toriello
		Casa de Postas en Llama	San Pedro
		Venta del Manso	Abeo
		Parada de Arrieros	Berbes
		PUENTES	Puente del Aguamiá
	Puente de Vega		playa de Vega
RIBADEDEVA	CAPILLAS, ERMITAS	Ermita del Santo Cristo del Bao	El Bao
	PUENTES	Capillas de Ánimas	Colombres
		Puente del Campo	sobre el río Cabra
RIBERA DE ARRIBA	VENTAS, POSTAS	Venta del Aire	
	FUENTES	Fuente del Picu Llanza	
SALAS	HOSPITAL	Hospital de Allende La Puente	Cornellana
		Hospital de Salas	Salas
		Hospital de San Pedro de La Espina	La Espina
		Hospital de Santiago	La Espina
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Monasterio de San Salvador de Cornellana	Cornellana
		Iglesia de Santa Eulalia de Doriga	Doriga
		Iglesia de San Salvador de Cornellana	Cornellana
		Colegiata de Santa María la Mayor	Salas
		Iglesia de San Martín de Salas	Salas
		Iglesia de Santiago de Villazón	Quintana

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
SARIEGO		Iglesia de Santa María de Bodenaya	Bodenaya
		Iglesia de San Vicente de La Espina	La Espina
	MALATERÍA	Malatería de La Espina	La Espina
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de San Marcelo	San Marcelo
		Capilla de Ntra. Sra. De la O	Cornellana
		Capilla de San Roque	Salas
	VENTAS, POSTAS	Ermita de la Virgen de El Fresno	Porciles
		Venta La Debesa	Casazorrina
		Venta	Salas
		Venta de La Espina	La Espina
	PUENTES	Casa de postas de La Espina	La Espina
		Puente de Cornellana	Cornellana
		Puente de Casazorrina	Casazorrina
	FUENTES	Puente de La Debesa	La Debesa
		Fuente La Meredal	entre El Fresno y San Marcelo
		Fuente	La Reaz
		Fuente les Foendades	entre Sobrerriba y Llamas
Fuente de Santiago		Villazón	
PORTAZGOS	Fuente de Paín	entre Salas y Porciles	
	Portazgo de Cornellana	Cornellana	
SARIEGO	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Santa María de Narzana	Narzana
		Iglesia de Santiago	Carcabada

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla del Carmen	La Vega
	VENTAS, POSTAS	La Venta	Barbecho
	FUENTES	Fuente de El Romero	Caserío El Romero
SIERO	HOSPITAL	Hospital de San Pedro	Pola de Siero
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia de San Pedro	Pola de Siero
		Iglesia Parroquial de San Martín de Vega de Poja	Vega de Poja
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de San Martín	Caserío de San Martín
		Capilla de Ntra Sra. De la Bienvenida	ladera oeste del Pico del Castillo, sobre Vega de Poja
	VENTAS, POSTAS	La Venta	a 700 m. De Vega de Poja
		La Venta de la Uña	El Rebollar
SOTO DEL BARCO	Puentes	Puente de Colloto	sobre el Nora, km. 204 N-634
	CAPILLAS, ERMITAS	Castillo de San Martín	
	VENTAS, POSTAS	Castillo de San Martín	
	Puentes	San Martín	
TAPIA DE CASARIEGO	HOSPITAL	Hospital de Salave	Salave
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia de San Salvador de Salave	Salave
	VENTAS, POSTAS	Venta del Porcía	
	Puentes	Puente del Porcía	
		As Pontes del Cabillón	lugar del El Cabillón

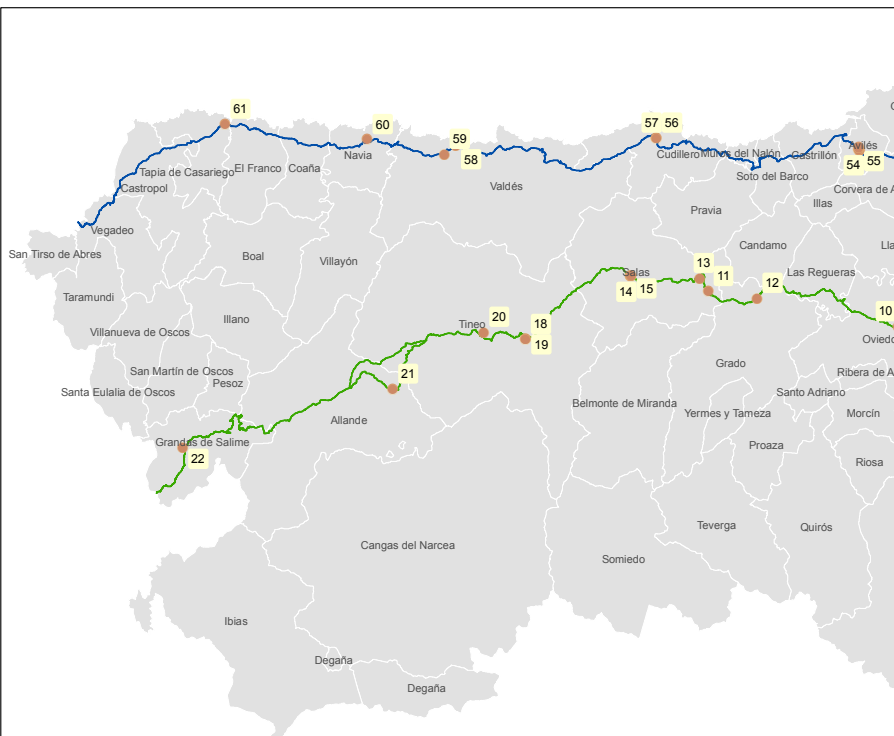
CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	
TINEO	HOSPITAL	Puente de Orjales	lugar del El Cabillón	
		Hospital de La Pereda	La Pereda	
	Hospital del Pedregal	El Pedregal		
	Hospital de Mater Christi	Tineo		
	Hospital de Villarmil	Borres		
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Convento de San Francisco de Tineo	Tineo	
		Monasterio de Obona	Obona	
		Iglesia Parroquial de La Pereda	La Pereda	
		Iglesia de Los Santos Justo y Pastor	El Pedregal	
		Iglesia de Santa María de Borres	Borres	
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla del Cristo de los Afligidos	La Pereda	
		Ermita de San Roque	Campo de San Roque	
		Ermita de San Juan	Tineo	
		Ermita del Cristo de Los Afligidos	Villaluz	
		Ermita de Villaluz	Villaluz	
		Capilla de La Magdalena	entre Fresno de San Martín y El Espín	
		Capilla de San Pascual	La Mortera	
		Ermita de Porciles	Porciles	
		VENTAS, POSTAS	Casa Peláez	Santa Eulalia de Tineo
			Venta del Aire	Tineo
	Venta de Piedratecha		alto de Piedratecha	
PUENTES	Puente de Porciles	Porciles		
FUENTES	Fuente de San Roque	Campo de San Roque		

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	
		Fuente del barrio de La Fuente	Tineo	
		Fuente de San Juan	a 500 m. Al oeste de la anterior	
		Fuente de Villaluz	Villaluz	
		Fuente de Borres	Borres	
		CRUCEROS	Crucero de El Pedregal	El Pedregal
	VALDÉS	HOSPITAL	Hospital de Peregrinos de Cadavedo	Cadavedo
			Hospital de San Miguel de Canero	Canero
			Hospital de Luarca	Luarca
		IGLESIAS Y MONASTERIOS	Monasterio de San Miguel de Canero	Canero
			Iglesia de Santiago de Arriba	Santiago de Arriba
VENTAS, POSTAS		Venta Nueva	sierra de Las Palancas	
		Venta en Querúas	Querúas	
		El Ventorrillo	Canero	
		La Venta	Barcia	
		Casa Manteca	Villuir	
	La Barraca	Hervedosas		
	PUNTES	sobre el arroyo de la Olla	Santiago de Arriba	
FUENTES	fuelle de San Isidro	al oeste de Taborcías		
VEGADEO	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Iglesia parroquial de Santiago de Abres	Santiago de Abres	
		Mesón de La Sela de Murias	Santiago de Abres	
	CAPILLAS, ERMITAS	Capillas de ánimas O Cristo da Ponte	Las Aceñas	
		Capilla de ánimas de La Galea	Vegadeo	

CONCEJO	TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	
	PUENTES	a Ponte Vella	sobre el Eo	
	FUENTES	La Galea	Vegadeo	
VILLAVICIOSA	HOSPITAL	Hospital de Sancti Spiritus	Villaviciosa	
	IGLESIAS Y MONASTERIOS	Santa María de Valdediós	Valdediós	
		San Salvador de Priesca	Priesca	
		Santa María de Sebrayo	Sebrayo	
		San Juan de Amandi	Amandi	
		San Pedro de Ambás	Ambás	
		San Juan de Camoca	Camoca	
		Santa María de Arbazal	Arbazal	
		VENTAS, POSTAS	El Sello	Tornón
			La Venta	Ambás
	Mesón de Los Cistercienses		Arbazal	
	CAPILLAS, ERMITAS	Capilla de ánimas	Priesca	
		Capilla de ánimas de La Presa	Sebrayo	
	PUENTES	Puente de Sebrayo	Sebrayo	
	FUENTES	Fuente de los Peregrinos	valle del arroyo Millares	

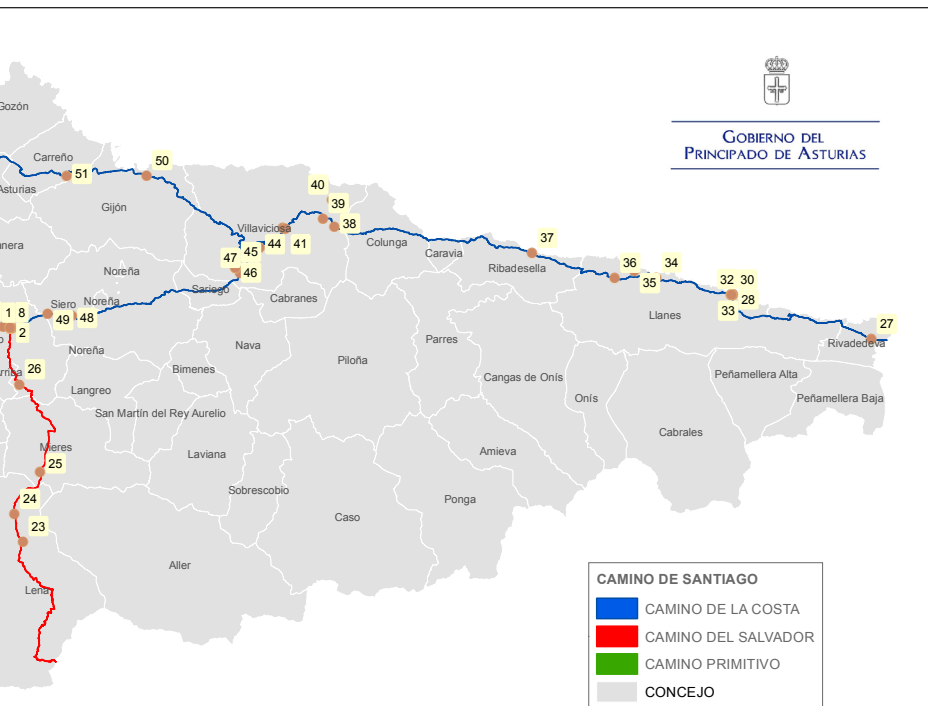
De estos elementos, los más significativos han sido ya declarados Bien de Interés Cultural, tal y como se aprecia en el mapa de la siguiente página.

EL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR ASTURIA



Nº	DENOMINACIÓN	TIPO DE B.I.C.	MUNICIPIO	COORD. X	COORD. Y
1	CATEDRAL Y CÁMARA SANTA	Monumento	OVIEDO	269.613	4.805.001
2	IGLESIA DE SAN TIRSO	Monumento	OVIEDO	269.570	4.804.956
3	RECINTO AMURALLADO - MURALLA	Monumento	OVIEDO	269.767	4.804.975
4	PALACIO VELARDE	Monumento	OVIEDO	269.569	4.804.906
5	CASA CAMPOMANES	Monumento	OVIEDO	269.526	4.805.146
6	CONJUNTO HISTÓRICO DE LA ZONA MONUMENTAL DE OVIEDO	Conjunto Histórico	OVIEDO	269.527	4.804.986
7	PALACIO DE VALDECARZAMA - HEREDIA	Monumento	OVIEDO	269.488	4.805.021
8	PALACIO DE CAMPOSAGRADO	Monumento	OVIEDO	269.451	4.805.011
9	PALACIO DE TORENO	Monumento	OVIEDO	269.421	4.804.959
10	ANTIGUO HOSPITAL HOSPICIO. HOTEL DE LA RECONQUISTA	Monumento	OVIEDO	268.713	4.805.184
11	PALACIO DE DORIGA	Monumento	SALAS	245.499	4.809.484
12	CONJUNTO HISTÓRICO DE GRADO	Conjunto Histórico	GRADO	251.455	4.808.641
13	IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN SALVADOR DE CORNELLANA	Monumento	SALAS	244.400	4.811.075
14	COLEGIATA DE SANTA MARÍA LA MAYOR	Monumento	SALAS	235.993	4.811.372
15	CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE SALAS	Conjunto Histórico	SALAS	236.012	4.811.391
16	TORRE DE LA VILLA	Monumento	SALAS	235.030	4.811.435
17	CASA PALACIO DE VALDÉS SALAS	Monumento	SALAS	235.910	4.811.410
18	CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TINEO	Conjunto Histórico	TINEO	223.053	4.803.603
19	PALACIO DE LOS GARCÍA DE TINEO	Monumento	TINEO	223.114	4.803.699
20	MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL DE OBONA	Monumento	TINEO	217.942	4.804.472
21	PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA	Monumento	ALLANDE	206.775	4.797.501
22	CASTRO DEL CHAO SAMARTÍN	Monumento	CASTRO	181.033	4.790.333
23	IGLESIA DE SANTA CRISTINA DE LENA	Monumento	LENA	271.074	4.778.799
24	CASA NATAL DE VITALAZA	Monumento	LENA	270.048	4.782.166
25	IGLESIA DE SANTA EULALIA	Monumento	MERES	273.179	4.787.288
26	CAPILLA, PALACIO, TORRE DE MUÑIZ Y PUENTE VIEJO DE OLLONIEGO	Conjunto Histórico	OVIEDO	270.633	4.798.045
27	COLOMBRES	Conjunto Histórico	COLOMBRES	375.112	4.803.614
28	PALACIO DE GERSTANAGA	Monumento	LLANES	358.136	4.809.056
29	CASA DEL CERCAU	Monumento	LLANES	358.070	4.809.140
30	CONJUNTO HISTÓRICO DE LLANES	Conjunto Histórico	LLANES	358.007	4.809.083
31	IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL CONCEYU	Monumento	LLANES	358.012	4.809.107

S. BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) ASOCIADOS.



CAMINO DE SANTIAGO

- CAMINO DE LA COSTA
- CAMINO DEL SALVADOR
- CAMINO PRIMITIVO
- CONCEJO

Nº	DENOMINACIÓN	TIPO DE B.I.C.	MUNICIPIO	COORD. X	COORD. Y
32	TORRE DEL CASTILLO	Monumento	LLANES	357.922	4.809.096
33	CASINO DE LLANES	Monumento	LLANES	357.911	4.809.073
34	IGLESIA DE SAN ANTONIÁN DE BEDÓN	Monumento	LLANES	348.737	4.811.157
35	PALACIO DE ESPRIELLA	Monumento	LLANES	346.042	4.811.947
36	CASA PALACIO DE LOS CONDES DE LA VEGA DEL SELLA	Monumento	LLANES	343.639	4.811.105
37	CONJUNTO HISTÓRICO DE RIBADESELLA	Conjunto Histórico	RIBADESELLA	333.473	4.814.157
38	IGLESIA DE SAN SALVADOR DE PRIESCA	Monumento	VILLAVICIOSA	309.253	4.817.403
39	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE SEBRAYO	Monumento	VILLAVICIOSA	307.867	4.818.414
40	IGLESIA DE SANTA EULALIA DE SELORIO	Monumento	VILLAVICIOSA	308.975	4.820.694
41	CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLAVICIOSA	Conjunto Histórico	VILLAVICIOSA	303.230	4.817.152
42	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA OLIVA	Monumento	VILLAVICIOSA	302.927	4.817.226
43	IGLESIA DE SAN JUAN DE AMANDI	Monumento	VILLAVICIOSA	302.434	4.815.856
44	IGLESIA DE SAN JUAN DE CAMOCA	Monumento	VILLAVICIOSA	300.070	4.814.881
45	IGLESIA DE SAN SALVADOR DE VALDEDIOS	Monumento	VILLAVICIOSA	297.141	4.812.406
46	MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE VALDEDIOS	Monumento	VILLAVICIOSA	297.133	4.812.308
47	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE ARBAZAL	Monumento	VILLAVICIOSA	297.696	4.811.716
48	PALACIO DE MERES Y CAPILLA DE SANTA ANA	Monumento	SIERO	277.056	4.806.483
49	PUENTE DE COLLOTO	Monumento	SIERO	274.093	4.806.714
50	PLAZA DE TOROS DE EL BIBIO	Monumento	GIJÓN	286.250	4.823.685
51	NECRÓPOLIS DEL MONTE AREO T.VII	Zona Arqueológica	CARRÉÑO	276.408	4.823.636
52	CAPILLA DE LAS ALAS	Monumento	AVILÉS	264.074	4.826.978
53	CONJUNTO HISTÓRICO DE AVILÉS	Conjunto Histórico	AVILÉS	263.990	4.826.790
54	CONJUNTO HISTÓRICO DE LA PLAZA DEL MERCADO	Conjunto Histórico	AVILÉS	263.976	4.826.800
55	IGLESIA DE SANTO TOMÁS DE CANTERBURY	Monumento	AVILÉS	263.900	4.827.155
56	CASA RECTORA DE SOTO DE LUJÑA	Monumento	CUDILLERO	239.126	4.828.264
57	IGLESIA DE SANTA MARÍA DE SOTO DE LUJÑA	Monumento	CUDILLERO	239.105	4.828.285
58	PALACIO Y CAPILLA DEL MARQUÉS DE LA FERRERA	Monumento	VALDÉS	214.502	4.827.325
59	PALACIO Y CAPILLA DE LOS SIERRA	Monumento	VALDÉS	213.104	4.826.290
60	PALACIO DE CAMPOSORIO	Monumento	NAVIA	203.662	4.828.100
61	PALACIO DE CAMPOS	Monumento	TAPIA DE CASARIEGO	186.210	4.829.974

La red de albergues de peregrinos en Asturias

Asturias cuenta con una larga historia de atención y hospedaje de los peregrinos del Camino de Santiago. De hecho, la primera referencia documental relativa a la creación de un hospital de peregrinos del Camino de Santiago es asturiana, datando del año 883, cuando el rey Alfonso III firmó un documento por medio del cual donaba a la iglesia de Santiago de Compostela varios bienes en Asturias, entre ellos uno en el lugar de Borres (Tineo), con el objeto de crear un hospital de peregrinos.

A finales de 2014, la Dirección General de Patrimonio Cultural publicó un libro titulado *El Camino de Santiago a partir de su origen en Oviedo*, de los historiadores Vicente José González García y María Belén González Collado, en el que se compendian todas las fuentes documentales existentes en relación con el origen del Camino de Santiago.

Entre la documentación citada se incluye la conservada en el archivo de la Catedral de Oviedo, donde aparecen referencias a distintos lugares hospitalarios vinculados al Camino de Santiago ya desde mediados del siglo IX. A continuación se expone el listado publicado en este libro:

Lugares hospitalarios citados en la documentación del archivo de la Catedral de Oviedo

FECHA	LUGARES CITADOS
857	Piélagos, Camarco y Transmiera
857	Naranco, Argüelles, Andallón, Solís: Santa María y S. Vicente, Castrillón, Monasterio de Quiloño, Villaviciosa (56),

FECHA	LUGARES CITADOS
863	Trubia, Nora, Maliayo (hoy, Villaviciosa), Cazanes, Pialla .
¿899?	Aquilare, Maliayo, Tinegio (hoy, Tineo), Somorrostro, Galicia .
889	Mº de S. Esteban de Elaba, junto al río Narcea.
891	Maliayo, Camoca, Pravia, Sisnando de Iria.
896	Cornellana, Luerces, Salas.
896	Sisnando de Iria: S. Tirso, Castillo.
905	Naranco, Santullano, Tiñana, Gozón, Quiloño, Avilés, Pravia, Agones, Murias, Cadavedo, Maliayo, Santa Mera, Selorio, Cazanes, Sátava (Lastres), Lavandero (Sales), Orna, Tineo, Porcía, Sisnando, Pravia.
906	Tineo, Porcía, Sisnando.
908	Maliayo, Lena, Naranco.
912	Salas, Tineo, Borres, Allande.
921	Siero, Granda.
921	Lugones, Meres, Granda, Lugo, Prámaro, Peñaflor., Siero, Anes, Celles, Maliayo, Poreño Peón (Santiago), Miravalles, Sariego, Camoca, Colunga, Priesca, Pernús, Orres, Gobiendes, Mº de La Isla...Caravia (Prado) Uzio.
926	Limanes, Colloto, Andallón, Borines, Argandenes, Piloña, Ovana, Beloncio, Cangas, Belamio, Viaño, Triongo, Ardisana, Llanes, Margolles, Porcía, Salave, El Monte, Miudes, Tol, Serantes
942	Triongo.
951	Semproniana.
967	Grado, S. Pelayo
972	Tineo, Borres, Salime, Fingón.
975	Tineo, Allande
976	Cartavio, Jarrio, Folgueras.
978	Cartavio, Miudes, Porcía.
991	Noreña, Tol
992	Lena

FECHA	LUGARES CITADOS
1000	Tox, Navia
1006	Tol, Barres
1006	Salas
1006	Siero, Llanera
1008	Lena
1011	Tol
1020	Salas?
1034	Tol, Santa Marina, junto a S. Tirso
1050	Cartavio
1052	Collera "términos antiguos"
1056	Cartavio
1057	Pinera, Navia
1057	Naranco
1060	Condres hospital de peregrinos
1063	Tol
1064	Argüelles, Selorio
1069	Loriana
1069	Salas, Grado.
1075	Tol
1075	Langreo
1075	Tol
1076	Aller
1076	Noreña
1080	Orna

FECHA	LUGARES CITADOS
1083	Tol
1085	Fuentes, Sella
1086	Allande. Mº de Celón
1086	Allande Monasterios
1086	Pravia, Grado, Santa Eulalia, Llanera
1090	Sevares , Pilona
1090	Pernús
1090	Bayas
1090	Tox y Cartavio

Los hospitales de peregrinos, surgidos – como se puede comprobar en la tabla anterior–, en la Alta Edad Media, continuaron desarrollándose a lo largo de todo el Medievo y la época Moderna, convirtiéndose en puntos de asistencia indispensables para los peregrinos que procedentes de cualquier rincón de Europa atravesaban nuestro territorio camino de Compostela. Esos hospitales cumplían funciones no sólo de acogida al peregrino (proporcionándole cobijo y comida) sino también sanitarias, ante la inexistencia en aquellos momentos de una red sanitaria mínimamente estructurada. Cabe señalar que estos hospitales coincidieron en el tiempo con las numerosas malaterías y hospitales de pobres que tanto abundaron en Asturias durante estos siglos.

La decadencia del Camino a partir de la Ilustración, acentuada de manera notable en los siglos XIX y primera mitad del XX, llevó a la desaparición de unos centros asistenciales que dejaron de tener su razón de

ser, toda vez que, además, fue creándose una incipiente red hospitalaria en nuestra región.

Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XX para que resurjan, por toda España y Europa occidental, los albergues de peregrinos con la finalidad de atender la incipiente primero y luego creciente afluencia de nuevos romeros a Santiago. En Asturias, como ya hemos visto en capítulos precedentes de este documento, los primeros albergues de peregrinos surgen en los años 1990, en el mismo momento en el que comienza a recuperarse oficialmente el trazado de la ruta jacobea y a protegerse jurídicamente la misma.

Los albergues de peregrinos actuales mantienen el mismo espíritu de asistencia y apoyo al romero, aunque desprovistos ya de sus funciones sanitarias y de atención médica.

Hasta la presente década, la inmensa mayoría de los albergues de peregrinos existentes en Asturias eran de titularidad pública, correspondiendo su gestión a los ayuntamientos, y habiendo colaborado la Consejería de Cultura del Principado de Asturias en el acondicionamiento y equipamiento de unos centros que frecuentemente se instalan en antiguas escuelas u otros edificios similares de titularidad municipal. En el capítulo 2 de este documento se ofrece una síntesis del proceso de conformación de la red de albergues de peregrinos públicos de Asturias. Tal y como se indicó en ese capítulo, se siguió una política deliberada de intentar situar estos nuevos albergues de peregrinos en lugares que habían contado con centros equivalentes en la Edad Media. Así, Borres, Tol o Tineo, volvieron a contar con centros de atención al peregrino

mil años después de la fundación en esos lugares de los primeros hospicios o alberguerías.

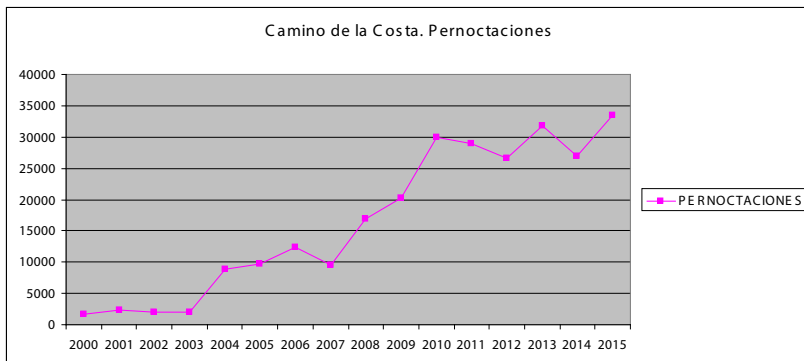
En la actualidad, 2016, los albergues de peregrinos públicos existentes en Asturias son los 30 (con un total de 745 plazas) que se indican a continuación:

	ALBERGUE	CONCEJO	NÚMERO DE PLAZAS
1	San Esteban de Leces	Ribadesella	38
2	La Isla	Colunga	25
3	Sebrayu	Villaviciosa	14
4	Deva (ocupa parte del camping)	Gijón	36
5	Avilés	Avilés	54
6	Soto de Luiña	Cudillero	46
7	Cadavedo	Valdés	13
8	Almuña	Valdés	22
9	Piñera	Navia	22
10	A Caridá	El Franco	18
11	Tapia de Casariego	Tapia de Casariego	30
12	Tol	Castropol	16
13	Vega	Sariego	16
14	Pola de Siero	Siero	24
15	Oviedo	Oviedo	51
16	El Escamplero	Las Regueras	30
17	Villapañada	Grado	20
18	Cabruñana	Grado	18

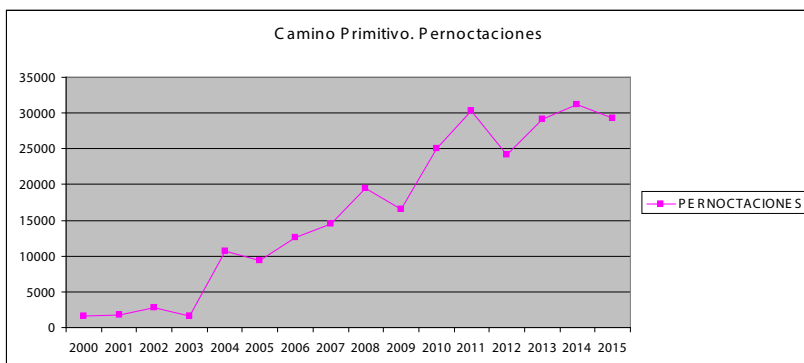
	ALBERGUE	CONCEJO	NÚMERO DE PLAZAS
19	Cornellana	Salas	24
20	Salas	Salas	16
21	Tineo	Tineo	40
22	Borres	Tineo	19
23	Pola de Allande	Allande	24
24	Penaseita	Allande	12
25	Berducedo	Allande	12
26	A Mesa	Grandas de Salime	16
27	Grandas de Salime	Grandas de Salime	28
28	Payares	Lena	11
29	La Pola	Lena	36
30	La Peña	Mieres	14

Esta red pública de albergues de peregrinos ha experimentado un crecimiento exponencial desde 2000 a la actualidad. En datos absolutos de número de pernотaciones por cada itinerario jacobeo asturiano, las cifras son las siguientes:

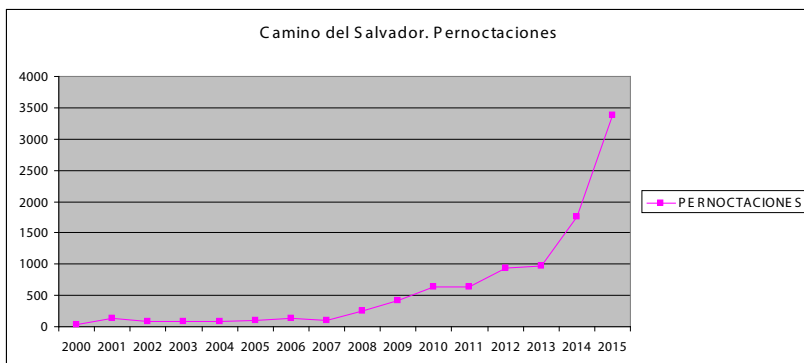
- » **Camino de la Costa.** Se ha pasado de 1.640 pernотaciones en 2000 a 33.504 en 2015, lo que supone un incremento de más de 19 veces.



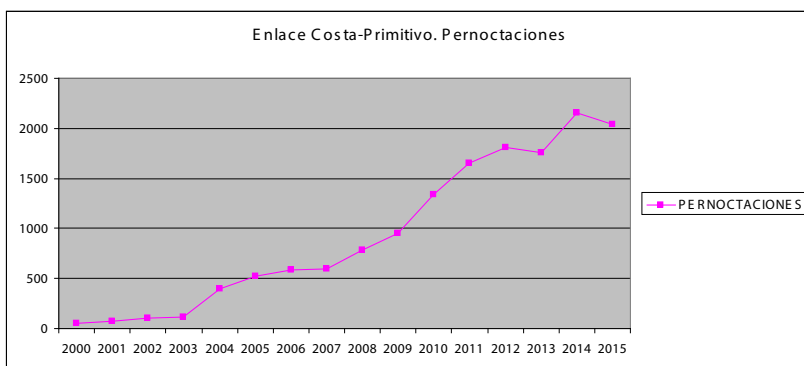
- » **Camino Primitivo.** Se ha pasado de 1.550 pernoctaciones en 2000 a 29.271 en 2015, con un incremento de casi 18 veces.



- » **Camino del Salvador.** Ha pasado de 32 pernoctaciones en 2000 a 2376 en 2015, lo que supone que el número de estancias se ha multiplicado por 74.



- » En el enlace entre los **Caminos costero y primitivo**, se ha pasado de 53 pernoctaciones en sus albergues en 2000 a 2.043 en 2015, lo que implica un crecimiento de casi 40 veces.



La creciente afluencia de peregrinos, estimulada por la declaración de las rutas asturianas como Patrimonio Mundial, está provocando un interés cada vez mayor del sector privado hacia los albergues de peregrinos, habiendo surgido en los últimos años diferentes establecimientos de

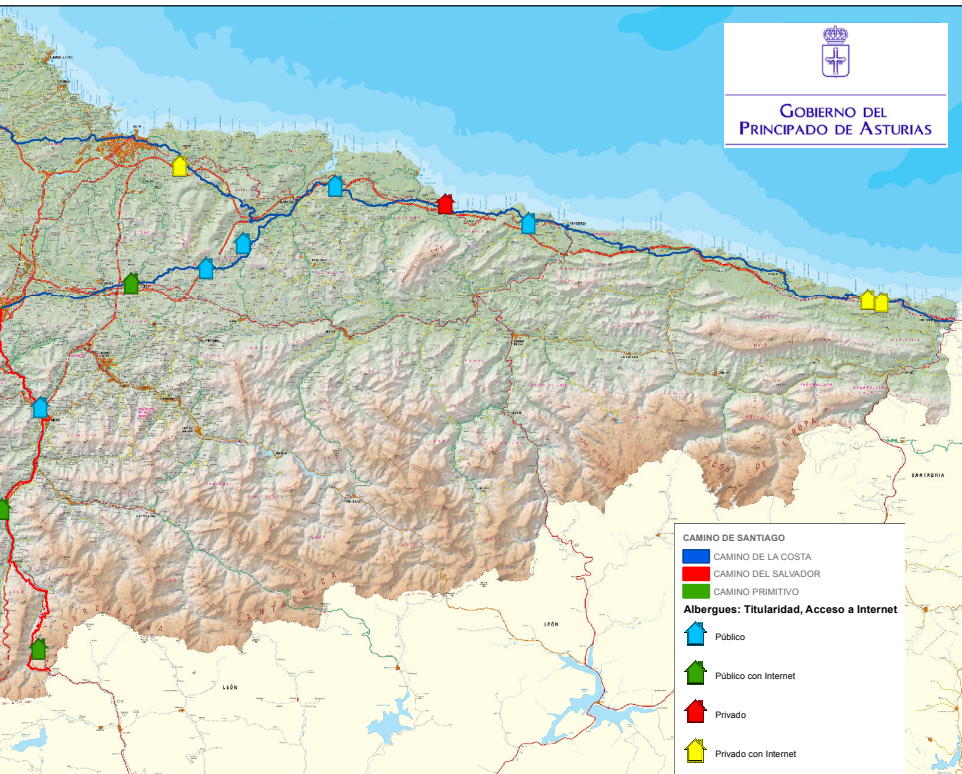
titularidad privada o eclesiástica que vienen a sumarse a la red pública. Se plantea en este momento el tema de la ausencia de regulación de estos establecimientos, cuestión que precisa una rápida respuesta desde la Administración autonómica.

En la actualidad, en efecto, la situación legal de los albergues de peregrinos asturianos es la siguiente:

- » No existe en Asturias una regulación específica relativa a los albergues de peregrinos. Sí existen unas normas de utilización de esos establecimientos, aprobadas en su día por la Comisión Jacobea del Principado Asturias, pero sin soporte legal.
- » El Decreto del Principado de Asturias 116/2002, de 5 de septiembre, de albergues turísticos, excluye expresamente de su ámbito de aplicación a “aquellos albergues en los que el alojamiento se preste sin contraprestación económica, o la cantidad abonada tenga el carácter de dádiva o donativo, así como aquellos cuyo uso esté condicionado a la pertenencia a un determinado grupo, no estando abiertos al público en general”. Ambas características (el cobro, exclusivamente, de un donativo, y la apertura sólo a personas que dispongan de una “Credencial del Peregrino”) son consustanciales a los albergues de peregrinos, que, por ello, están excluidos de la regulación que se fija en el citado Decreto.

De lo anterior se deduce que un albergue de peregrinos de titularidad privada tendrá esa condición si se cumplen estos requisitos:

DE ALBERGUES DE PEREGRINOS Y ACCESO A INTERNET



Albergue	Concejo	Acceso a Internet
Vega	Sariego	No
Pola de Siero	Siero	Si
Oviedo	Oviedo	No
El Escamplero	Las Regueras	No
Villapañada	Grado	No
Cabruñana	Grado	No
Cornellana	Salas	Si
Salas	Salas	No
Bodenaya (privado)	Salas	Si
La Espina (privado)	Salas	Si
Tineo	Tineo	Si

Albergue	Concejo	Acceso a Internet
Borres	Tineo	No
Pola de Allande	Allande	No
Penaseita	Allande	No
Berducedo	Allande	No
A Mesa	Grandas de Salime	No
Grandas de Salime	Grandas de Salime	No
Payares	Lena	Si
La Pola	Lena	Si
La Peña	Mieres	No

- » Admitir como usuarios sólo a personas que dispongan de la Credencial del Peregrino debidamente cumplimentada y sellada.
- » No cobrar una cantidad económica fija, sino donativos voluntarios o dádivas.
- » Cumplir las normas de funcionamiento aprobadas en su día por la Comisión Jacobea del Principado de Asturias para la red de albergues de peregrinos de Asturias.
- » Cumplir los requisitos que, en su caso, establezca el correspondiente ayuntamiento para la apertura del local destinado a albergue de peregrinos.

La labor de las asociaciones de amigos del Camino de Santiago de Asturias

Junto a la labor de las administraciones públicas, debe destacarse que el resurgir del fenómeno jacobeo constatado en las últimas décadas del siglo XX, tiene en la sociedad civil a un indiscutible protagonista, a través de las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago. En efecto, muchas son las organizaciones de este tipo que comienzan a desarrollar sus actividades en la década de los años 80 y 90 del siglo XX, siendo sus ejes de actuación coincidentes, pudiendo resumirse en lo siguiente:

- » Desarrollo de labores de divulgación entre la población y las administraciones de la importancia cultural, patrimonial e histórica de los Caminos de Santiago del Norte de España. En este sentido, las

asociaciones impulsan la organización de congresos científicos sobre diversos aspectos relacionados con el Camino de Santiago, jornadas divulgativas, promueven concursos de fotografías, de relatos jacobeos y editan su propio material de difusión, entre el que se incluyen páginas web de información específica sobre los Caminos del Norte.

- » Labor protagonista en la señalización de viejos tramos del Camino de Santiago del Norte y en su recuperación, mediante el desarrollo de tareas de acondicionamiento, desbroce, mantenimiento...
- » Asistencia al peregrino, incluyendo en muchos casos la gestión de albergues en los que los usuarios del Camino pueden pernoctar durante su tránsito hacia Compostela.

En la actualidad, Asturias es la comunidad española con un mayor número de asociaciones de amigos del Camino, en torno a la veintena, estando parte de ellas integradas en una Agrupación de Asociaciones de Amigos constituida en 2008 (con antecedentes desde 2002), formada inicialmente por un total de 14 asociaciones de Galicia, Asturias y Cantabria. La coordinación entre las asociaciones arranca de más atrás, cuando se celebra en 1997 la I Cumbre del Camino del Norte, a la que acudieron asociaciones de Galicia, Asturias y Cantabria.

En el caso asturiano, las asociaciones existentes son las siguientes:

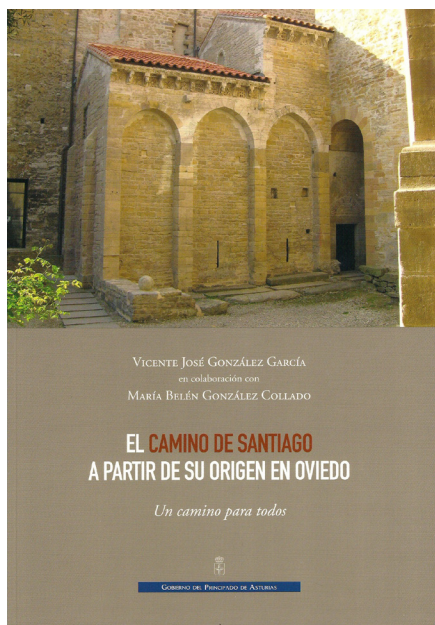
ASOCIACIÓN	PRESIDENTE	DIRECCIÓN
Asturleonesa de Amigos del Camino de Santiago	José Luis Galán González	C/ Leopoldo Alas 20, 33008 Oviedo
Amigos del Paisaje de Salas	Juan Menéndez Arango	Rabadiello 7, apartado 188, 33868 Villazón
Salas en el Camino	Salustiano Crespo González	c/ González Besada 21, 1º A, 33007 Oviedo
Amigos del Camino de Santiago Astur-Galaico del Interior	Laureano Víctor García Díez	Avenida González Mayo 3, 33870 Tineo
Amigos del Camino de Santiago "El Acebo" de Cangas del Narcea	Ángeles González Castaño	C/ Uría 51, 4º, 33800 Cangas del Narcea
Amigos del Camino de Santiago "El Bordón" de Llanes	Guillermo Sordo Fernández	Avenida de la Paz 15, 33500 Llanes
Amigos de Ribadesella y del Camino de Santiago	María del Pilar González García	Plaza de Abastos s/n, apartado de Correos 51, 33560 Ribadesella
Amigos del Camino de Santiago de Villaviciosa	David Alonso	C/ General Campomanes 26, bajo, 33300 Villaviciosa
Amigos del Camino del Mar	Pedro Sánchez Ramos	C/ Pintor Manuel Medina 17, 2º F, 33210 Gijón
Astur-Galaica del Apóstol Santiago	Jesús Pérez de la Rosa	C/ Gutiérrez Herrero 4, 33404 Avilés
Amigos del Camino de Santiago "Bajo Nalón"	Manuel Vázquez Prada	C/ Carballones 23, 33138 Muros de Nalón
Amigos del Camino de Santiago "La Humildad" de Soto de Luña	Francisco Álvarez Albuerne	Carretera General s/n, 33156 Soto de Luña
Amigos del Camino de Santiago de Valdés-Luarca	María de la Regla Rico	C/ Millares s/n, 33788 Cadavedo

ASOCIACIÓN	PRESIDENTE	DIRECCIÓN
Astur-Galaica de Amigos del Camino de Santiago		C/ Camilo Barcia Trilles 4, local de asociaciones apdo11, 33770 Vegadeo
Amigos del Camino de Santiago de Siero, Noreña y Sariego	Manuel Jesús Sasmartino Rodríguez	C/ Celleruelo, 33510 Pola de Siero
Cofradía del Apóstol Santiago de San Lázaro del Camino		C/ San Mateo, iglesia de San Lázaro, 33008 Oviedo

El Camino de Santiago asturiano en la literatura y guías de viajes

Desde el mismo momento del descubrimiento de la tumba del apóstol en Compostela, la literatura jugó un papel fundamental en la rápida extensión de la noticia por todo el continente. Ya en el siglo X el Himno de Fulberto de Chartes señala la llegada a Compostela de peregrinos armenios, griegos, apulios, ingleses, francos, dacios y frisos. La primera oleada de peregrinos ilustres dejó constancia escrita de su peregrinación, caso del obispo Godescalco de Le Puy, en 950-951.

El reciente renacer del Camino de Santiago del Norte está teniendo su reflejo tanto en la cada vez más amplia variedad de guías descriptivas como en la literatura, sobre todo con la recuperación de la vieja costumbre de las guías personales del viajero, algunas de las cuales han alcanzado un notable éxito y se han convertido en inapreciables instrumentos de promoción del Camino.



Existen, por otra parte, numerosas guías prácticas para realizar el Camino de Santiago en Asturias, enmarcándose nuestros tramos en publicaciones generales dedicadas a los Caminos del Norte o más centradas en el Camino primitivo y costero.

El Camino de Santiago asturiano en la web

La Consejería de Educación y Cultura dispone, en su apartado del portal institucional del gobierno asturiano, accesible en la dirección www.asturias.es/patrimoniocultural, de un espacio dedicado en exclusiva al Camino de Santiago, con abundante información documental,

cartográfica y descriptiva de las rutas oficialmente declaradas en Asturias como Bien de Interés Cultural. En concreto, existe la siguiente información:

- » **Guía del Camino de Santiago.** Se trata de una completa página en la que se describen las rutas oficialmente declaradas Bien de Interés Cultural del Camino de Santiago asturiano, incluyendo descripciones de la propia ruta y del patrimonio cultural vinculado, aportándose datos prácticos sobre albergues de peregrinos y establecimientos hoteleros y hosteleros. También consta esta guía de un apartado cartográfico y de una sección de noticias, alimentada desde el Servicio de Patrimonio Cultural.
- » **Visor cartográfico del Camino de Santiago.** Se trata de una herramienta muy ágil que permite conocer al detalle el recorrido señalado del Camino de Santiago en Asturias, en sus diferentes tramos oficiales, aportando documentación complementaria como fotografías de señales y descripción del estado del firme en los diferentes tramos. Incorpora el trazado practicable, no siempre coincidente con el oficialmente declarado Bien de Interés Cultural.
- » **Candidatura a Patrimonio Mundial del Camino de Santiago del Norte.** Se trata de la página oficial de esta candidatura que presentaron varias comunidades y que desembocó en la inscripción de estas rutas norteñas en la Lista del Patrimonio Mundial en 2015. En tanto que coordinadora del proyecto, la página fue concebida y es gestionada por el gobierno asturiano.

- » **Cartografía oficial del Camino de Santiago asturiano.** Se incluyen en la página web oficial del Principado archivos con la identificación cartográfica, concejo a concejo, del Camino de Santiago oficialmente declarado Bien de Interés Cultural, sobre cartografía a escala 1:5000.

Igualmente, el Camino de Santiago asturiano está presente en el visor de Bienes de Interés Cultural, que integra el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias.

Por último, por lo que se refiere a páginas web oficiales del gobierno asturiano, el portal de Turismo incluye un apartado dedicado a esta vía cultural.

Se incluye una descripción por etapas de los diferentes Caminos asturianos, muy enfocada a aspectos prácticos y complementada con fotografías, mapas y perfiles topográficos.

La estructura institucional del Camino de Santiago

Como ya se ha señalado en diferentes ocasiones a lo largo del presente documento, el Camino de Santiago es un bien patrimonial peculiar, contando con una compleja estructura de gestión a nivel nacional y autonómico.

El Consejo Jacobeo es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas del Camino de Santiago (País Vasco,

Cataluña, Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla y León) a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con la protección y recuperación del Camino y la celebración de los Años Santos Jacobeos.

La actual organización y regulación del Consejo viene regulada en el Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre (BOE de 29 de septiembre de 2009).

El Consejo Jacobeo se organiza en:

- » **Pleno**, presidido por el Ministro de Cultura y en el que participan como Vocales los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas y los Secretarios de Estado y Subsecretarios de la Administración General del Estado que corresponden en los siguientes ámbitos: Cultura, Cooperación Internacional, Turismo, Administraciones Públicas, Hacienda, Fomento, Medio Ambiente.
- » **Comisión Ejecutiva**, presidida por el titular de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro y formada por un representante con rango de Director General designado por cada uno de los vocales del Pleno.
- » **Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial**, presidido por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas y en el que participan las Comunidades Autónomas del Camino Francés y de los Caminos del Norte declarados Patrimonio Mundial.

- » **Grupos de trabajo:**
 - » “Caminos de Santiago del Norte peninsular”, presidido por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde que se creó en 2007.
 - » “Señalización, infraestructuras y apoyo a visitantes y peregrinos”, presidido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - » “Programación, coordinación, promoción y difusión de actividades culturales en el Camino de Santiago”, presidido por la Comunidad Foral de Navarra.

En el ámbito asturiano, las competencias sobre la gestión del Camino de Santiago en tanto que Bien de Interés Cultural le corresponden a la Consejería de Educación y Cultura. Como órgano asesor en materia patrimonial, la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias ha creado el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, regulado en el Decreto 15/2002, de 8 de febrero, de organización y funcionamiento de este organismo, en cuyo seno se ha constituido una Comisión del Camino de Santiago de Asturias, subordinada al Consejo, y que tiene la finalidad de examinar, estudiar y debatir asuntos concretos relacionados con la gestión de las rutas jacobeanas. En su composición actual, incluye representantes de la Dirección General de Patrimonio Cultural, las asociaciones de amigos del Camino de Santiago y la Universidad de Oviedo, siendo frecuente que asistan como invitados a sus reuniones representantes del Arzobispado de Oviedo y de distintos ayuntamientos de la comunidad.

4. Proceso de elaboración del Programa Estratégico

El gobierno asturiano está trabajando desde comienzos de 2016 en la elaboración de un Programa integral sobre el Camino de Santiago. Se pretende aprovechar el impulso creado por la declaración de las rutas del Norte como Patrimonio Mundial para convertir al Camino de Santiago en un eje que articule las políticas culturales y patrimoniales de nuestra comunidad y que, además, permita aprovechar todo su potencial económico, turístico y social.

Un primer logro ya se ha conseguido a nivel interno del gobierno asturiano, y este no es otro que por primera vez una decena de Direcciones Generales de varias Consejerías están trabajando de manera coordinada sobre lo que se puede hacer en favor del Camino de Santiago asturiano y lo que este bien cultural puede aportar a la sociedad asturiana. Se ha logrado situar al Camino de Santiago en el centro de la estrategia política asturiana.

Se ha ido comprobando, a través de sucesivas reuniones de trabajo mantenidas en el seno del gobierno asturiano, que son muchas las sinergias que pueden producirse trabajando de manera coordinada en materia jacobea, siendo el objetivo del Programa Estratégico aprovechar esta oportunidad para dotar al Camino de Santiago de una estrategia integral coherente, realista y que se centre en la resolución de los problemas concretos que se están advirtiendo, apostándose por potenciar lo mucho que puede dar de sí esta ruta.

A lo largo de 2016, la Viceconsejería de Cultura y Deporte, representada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, ha mantenido numerosas sesiones de trabajo con otros departamentos del gobierno y administración del Principado de Asturias, Administración del Estado, administraciones locales, instituciones y asociaciones. A continuación se relacionan dichas reuniones y las principales medidas y acciones por abordar conjuntamente, además de señalarse problemas específicos que requieren solución.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo:

Plan Especial de Protección Supramunicipal: se considera necesario el desarrollo de un instrumento urbanístico de protección supramunicipal que regule el ámbito afectado por la declaración del Camino de Santiago como Bien de Interés Cultural y su banda de protección. En este caso se cuenta con la previsión legal, fijada en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias, de establecer una norma urbanística con rango de Plan Especial. Igualmente, en el Decreto 63/2006 del Principado por el que se fija el recorrido del Camino de Santiago en nuestra comunidad se señala, en su Disposición Adicional, que se habrá de elaborar para la regulación de su entorno de protección una norma urbanística con rango de plan especial.

2. Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mejora de la presencia del Camino de Santiago en la red. La ruta jacobea es un elemento cultural con el suficiente potencial como para merecer una actuación potente de difusión en la web, mediante un portal en la línea del creado por Turismo de Asturias, del que se derive además la presencia del Camino en las redes sociales y una aplicación derivada de los contenidos de la página web.

3. Dirección General de Innovación y Emprendimiento

Red “wifi” en el Camino y en los albergues: en la actualidad existen restricciones para extender desde la administración redes “wifi”, o para promover este servicio, dadas las limitaciones legales que establece la última versión de la Ley de telecomunicaciones. Tampoco es fácil conseguir información actualizada sobre la cobertura real de telefonía en todo el territorio.

Se considera necesario realizar un **mapa de la cobertura en el Camino de Santiago**, que deberá actualizarse cada año.

Como consecuencia de una reestructuración competencial, a lo largo de 2016 las competencias en materia de telecomunicaciones pasaron a depender de la Dirección General de Industria, con quien se mantuvo un encuentro para abordar estas mismas cuestiones sobre redes wifi o información sobre cobertura de móviles en el Camino de Santiago.

4. Dirección General de Comercio y Turismo

Regulación de los albergues de peregrinos. El principal problema de esta propuesta estriba en la cuestión del ánimo de lucro de los establecimientos. Tras dos sesiones de trabajo conjunto se estima que la mejor opción consiste en proceder a una doble regulación para los albergues sin ánimo de lucro y para albergues de lucro. Con respecto a los albergues de lucro se considera adecuado incluir su regulación en una modificación o ampliación de la actual normativa de albergues turísticos del Principado, siguiendo el ejemplo de lo establecido en otras comunidades donde los albergues jacobeos son categorías dentro de los albergues turísticos.

En ambos casos, para los albergues con y sin ánimo de lucro, se ha de garantizar unos estándares de calidad, dentro del marco general asturiano de apostar por el turismo de calidad.

5. Dirección General de Finanzas y Economía

Regulación de los albergues de peregrinos sin ánimo de lucro: elaboración de dictamen sobre aspectos económico financieros de la regulación de los establecimientos de peregrinos sin ánimo de lucro que cobren la voluntad o un donativo, siempre que el mismo esté en consonancia con los gastos reales que implica la prestación del servicio.

6. Dirección General de Recursos Naturales

Coincidencia del itinerario del Camino de Santiago con ámbitos que cuentan con protección medioambiental: El Camino de Santiago transcurre en diversos tramos por ámbitos con protección medioambiental especial, como los espacios incluidos en la Red Natura 2000 o en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y las Reservas de la Biosfera. En el caso de la Red Natura 2000, esas zonas de coincidencia pueden potencialmente acogerse a ayudas FEADER para proyectos concretos de mejora de la ruta o de estudio del patrimonio a ella vinculada.

7. Dirección General de Desarrollo Rural

Proyectos para la Red Natura 2000: Establecimiento de fórmulas de financiación de proyectos relacionados con el Camino de Santiago en zonas comprendidas dentro de la Red Natura 2000 del Principado.

Grupos de Desarrollo Rural: Implicación de los Grupos de Desarrollo Rural en las políticas de promoción y puesta en valor del Camino de Santiago.

8. Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad

Accesibilidad de la ruta y de los albergues de peregrinos. Las actuaciones de accesibilidad en estos ámbitos se pueden enmarcar dentro

del Plan integral para la integración de personas con discapacidad, aún pendiente de desarrollo. Se estima oportuna la implicación de las asociaciones de lucha contra las barreras arquitectónicas en las políticas jacobeanas. La Dirección General de Patrimonio Cultural convocará una reunión monográfica en la que participen la propia DG de Servicios Sociales de Proximidad como el Centro Asesor en la materia, el CAAT, el Consejo de la Mecedá y el Cermi, que aglutina a las asociaciones de lucha contra las barreras, entre las que se integra Predif, entidad que acaba de editar para el caso del Camino de Santiago de Castilla y León una guía de accesibilidad de la ruta francesa jacobea.

9. Dirección General de Participación Ciudadana

Programa Interreg Arco Atlántico: Solicitud de financiación europea en coordinación con la DG de Patrimonio Cultural para iniciativas relacionadas con el Camino de Santiago.

10. Dirección General de Administración Local

Mejora material del trayecto jacobeano: realización de obras con carácter de urgencia para la mejora de tramos concretos del Camino de Santiago.

Asistencia técnica a los ayuntamientos: con el fin de facilitar la presentación de proyectos de actuación en el Camino a las convocatorias de subvenciones a bienes Patrimonio Mundial con que cuenta el Ministerio de Cultura, la DG de Administración Local puede

prestar asistencia técnica a los ayuntamientos que decidan concurrir a estas ayudas.

11. Dirección General Infraestructuras

Señalización del Camino en zonas coincidentes con carreteras: ampliación y mejora de la señalización de los recorridos.

Elaboración de un mapa actualizado de la titularidad de cada tramo de la ruta jacobea coincidente con carreteras como instrumento de gestión y planificación.

12. Dirección General de Calidad Ambiental

Mejora ambiental del Camino y de los albergues de peregrinos. Refuerzo de los puntos de recogida de residuos en el Camino y en los albergues, en colaboración con Cogersa y Ecoembes.

Voluntariado desde los ayuntamientos: Inclusión del Camino de Santiago en las campañas periódicas que se promueven para la limpieza, por parte de voluntarios, de pequeños vertederos existentes y que proliferan de manera ilegal. Estas campañas son organizadas por los ayuntamientos, colaborando Cogersa con la equipación de los voluntarios y con la habilitación de puntos de recogida del material de desecho que se localice.

Guarderías ambientales: implicación de las guarderías ambientales existentes en Asturias en el control de las posibles afecciones a la ruta jacobea. Esta acción requiere la existencia de una buena cartografía así como la definición de criterios claros de lo que debe ser objeto de inspección.

13. Dirección General de Prevención y Control Ambiental

Evaluación ambiental de actuaciones con incidencia en su trazado o en su entorno de protección: Establecimiento de medidas compensatorias o correctoras de daños derivados de la ejecución de una infraestructura o actuación concreta en el ámbito de afectación de la ruta jacobea.

14. Dirección General de Justicia e Interior

Regulación de la vigilancia del Camino de Santiago: procede y se precisa la firma de un convenio de colaboración entre la administración autonómica y la Secretaría de Estado de Seguridad para la regulación de la vigilancia del Camino de Santiago.

15. Dirección General de Montes e Infraestructuras Forestales

Supervisión del camino coincidente con actividades de aprovechamiento maderable y saca de talas: En los últimos tiempos se han producido avances en este ámbito, gracias a las inspecciones de

los guardas forestales y de las prescripciones fijadas respecto a estas actuaciones por el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, pero aún es preciso perseverar en la implementación de medidas de mejora y, sobre todo, de supervisión del estado en el que queda el Camino tras la realización de esos aprovechamientos maderables.

Áreas de descanso: acondicionamiento y mejora de la ruta jacobea cuando la misma discurre por montes de utilidad pública gestionados por el Principado de Asturias, mediante el establecimiento de pequeñas áreas de descanso, o la propia corrección de deficiencias advertidas en el firme de la vía.

16. Dirección General de Deporte

Pruebas deportivas y promoción del Camino: Celebración de una prueba itinerante deportiva anual en la propia ruta, con inclusión de varias disciplinas como medio de promoción del Camino.

17. Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Políticas de empleo: desarrollo de fórmulas de implicación de las políticas de empleo en cuestiones jacobeanas, caso de las escuelas taller, los proyectos Actívate/Ocúpate y los planes locales de empleo.

Los talleres de empleo, que son solicitados por los Ayuntamientos, habitualmente incluyen objetivos que pueden relacionarse con la puesta

en valor del Camino de Santiago, ya que cuentan con un amplio elenco de actividades que favorecen la fijación de conocimientos sobre silvicultura, jardinería, albañilería, carpintería, etc... abarcando así un abanico de formación muy amplio. Los Talleres de empleo sólo pueden ser solicitados por Ayuntamientos o entidades, pero no tienen carácter supramunicipal. Estos talleres pueden pedirse también desde los Grupos de Desarrollo Rural o las Mancomunidades.

Integración de colectivos con especiales dificultades para la inserción laboral: En el marco de los proyectos que incluyen integración de colectivos con especiales dificultades para la inserción laboral como ACTÍVATE (desempleados de larga duración mayores de 25 años) y OCÚPATE (formación y empleo para jóvenes), es posible la propuesta de actividades similares a las anteriores (selvicultura, albañilería, cantería, carpintería) o incluso otras vinculadas al sector audiovisual (generación de contenidos digitales, fotografía, guías, etc...) o sociocultural (apoyo en actividades culturales, arqueológicas, etc..).

18. Dirección General de Emigración

Centros asturianos de España, Europa y América: los centros asturianos de España, Europa y América pueden convertirse en poderosos instrumentos de divulgación y difusión del Camino de Santiago en sus respectivos ámbitos territoriales, debiendo apoyarse desde el Principado su labor, mediante la aportación de materiales tales como exposiciones de temática jacobea. Es factible la incorporación de estas medidas al nuevo Plan de Emigración que entrará en vigor en 2017.

19. Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo

Protocolo de buenas prácticas para propietarios o gestores de albergues: Elaboración de protocolo de buenas prácticas y requisitos que cumplir por parte de los propietarios o gestores de los albergues, con recomendaciones destinadas a los usuarios, sobre condiciones higiénico-sanitarias. El protocolo debe contemplar, tanto medidas preventivas (lucha física contra las posibles plagas; planes de limpieza; programas de desinfección...), como características y periodicidad del seguimiento y las inspecciones. Se debe considerar el tratamiento, entre otros casos, de los perros acompañantes de los peregrinos y de los perros acompañantes como medida de protección en caso de violencia de género.

20. Comisión del Camino de Santiago de Asturias

Evaluación de medidas y propuestas: El 5 de agosto de 2016, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el seno de la Comisión del Camino de Santiago de Asturias, presentó un resumen de los trabajos realizados en el proceso de elaboración del Programa Estratégico de la ruta jacobea, así como un primer planteamiento de medidas que acometer a corto y medio plazo. Los representantes de las asociaciones de amigos del Camino de Santiago adquieren el compromiso de la distribución de la información entregada entre todas las asociaciones asturianas, con el objeto de que se proceda al análisis de la misma y aportar las sugerencias que se estimen oportunas.

ADMINISTRACIONES LOCALES, ASOCIACIONES Y OTRAS INSTITUCIONES

21. Asociaciones jacobeanas de la costa y del interior del Camino.

Albergues sin ánimo de lucro: Se consensúa la propuesta de regulación de Patrimonio Cultural sobre los albergues sin ánimo de lucro.

Problemática de la Credencial del peregrino y la Compostela:

La Compostela es el certificado que expide la catedral de Compostela a los peregrinos que llegan a Santiago y que muestran su credencial con los sellos que constatan que han realizado el Camino de Santiago a lo largo, al menos, de 100 kilómetros si van a pie (más si van a bicicleta o caballo). La Compostela es un documento que certifica el haber realizado el Camino y que, además, otorga el perdón de ciertos pecados o el aligeramiento del tiempo de espera en el Purgatorio. Es, por lo tanto, un documento exclusivamente religioso. Desde el 1 de abril de este año 2016 la Compostela sólo se otorgará a los peregrinos que porten una credencial expedida por la catedral Compostela o autorizada por ella previo pago de una tasa. Asturias lleva décadas utilizando su propia credencial, que sirve para el uso de los albergues de peregrinos y por la que no se cobra. Se distribuye a asociaciones, a Turismo y a los propios albergues. Ahora esa credencial no es válida, en principio, para obtener la Compostela, pero sí para el certificado final de haber realizado el Camino que también se expide en el centro de atención al peregrino de Santiago de Compostela.

De acuerdo con las asociaciones, se entiende que debe seguir editándose esa credencial asturiana, aunque se está abierto a estudiar el tema con otras Comunidades Autónomas. De hecho, nuestra comunidad solicitó ya en enero que el grupo de trabajo del Consejo Jacobeo que trata este tema se reúna para abordarlo (es un grupo presidido por Castilla y León).

22. Ayuntamientos y asociaciones jacobean del camino costero occidental.

El 22 de abril de 2016 tuvo lugar en Navia un encuentro de asociaciones jacobean, ayuntamientos y representantes del gobierno asturiano sobre el Camino Costero occidental. Asistieron representantes de varias asociaciones de amigos del Camino de Santiago y los ayuntamientos de Oviedo, Llanera, Castrillón, Soto del Barco, Muros de Nalón, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y Vegadeo (además de varios municipios gallegos).

La Viceconsejería de Cultura estuvo representada por la Directora General de Patrimonio Cultural y se explicó a los asistentes los proyectos actualmente en marcha de elaboración de un plan estratégico y de realización de obras de mejora y acondicionamiento de diversos tramos.

23. Ayuntamientos y asociaciones jacobean del camino primitivo.

El 11 de mayo de 2016 se celebró un encuentro similar al anterior sobre el Camino Primitivo, al que asistieron las asociaciones de Amigos del

Camino de Oviedo, Tineo y Salas, así como representantes municipales de Oviedo, Las Regueras, Grado, Salas, Tineo, Allande y Grandas de Salime, y varios municipios gallegos.

La Viceconsejería de Cultura estuvo representada por la Directora General de Patrimonio Cultural y se explicó a los asistentes el proyecto actualmente en marcha de elaboración de un plan estratégico y de realización de obras de mejora y acondicionamiento de diversos tramos.

24. Ayuntamientos y asociaciones jacobeanas del camino costero occidental

El 27 de mayo de 2016 se celebró un encuentro semejante a los dos precedentes. Asistieron representantes de las asociaciones de Llanes, Ribadesella, Noreña, Siero y Sariego y Gijón, así como representantes de los ayuntamientos de Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Colunga, Villaviciosa, Gijón, Sariego, Siero y Noreña.

La Viceconsejería de Cultura estuvo representada por la Directora General de Patrimonio Cultural y se explicó a los asistentes los proyectos actualmente en marcha de elaboración de un plan estratégico y de realización de obras de mejora y acondicionamiento de diversos tramos.

Entre los **representantes municipales** asistentes a los tres encuentros se reiteraron inquietudes y problemáticas semejantes: se entiende que los ayuntamientos son los encargados del mantenimiento, limpieza y señalización del Camino de Santiago pero en muchas ocasiones no se

pueden llevar a cabo esas tareas con la frecuencia deseable debido a sus **carencias presupuestarias y de personal**.

Existe también **preocupación por la señalización del Camino** en tramos coincidentes con carreteras y un deseo de mayor coordinación entre municipios para cuestiones como la promoción y difusión cultural y turística de la ruta jacobea.

25. Federación Asturiana de Concejos

Se mantiene una reunión con el Presidente de la FACC y con la alcaldesa de Caravia en su condición de responsable de cultura de la Federación Asturiana de Concejos. Por parte de Patrimonio se exponen las líneas generales del futuro Programa integral del Camino de Santiago y se hace entrega de una copia de las líneas generales y medidas concretas que se han venido perfilando en los últimos meses, al objeto de que por parte de la FACC se estudien y se planteen sugerencias de mejora o nuevas medidas.

Interlocución institucional permanente

Se propone desde Patrimonio el establecimiento de una interlocución específica con la FACC para cuestiones jacobeanas, planteándose la idoneidad de una reunión al inicio de cada año con el fin de planificar obras e intervenciones en el Camino. Se propone además la presencia de un representante de la FACC en la Comisión del Camino de Santiago de Asturias.

Peticiones de la Federación Asturiana de Concejos:

- » Dotación de medios. Se requieren más medios económicos para poder acometer las necesidades relativas a la ruta jacobea.
- » Homogeneización y homologación de señalización e instalación de elementos como bancos. Fijación de criterios uniformes sobre cobro en albergues públicos. Criterios uniformes de adjudicación de albergues públicos y establecimiento de protocolos de actuaciones de desinfección y controles higiénico-sanitarios.
- » Obras en el entorno del Camino. Mayor flexibilidad en lo relativo a obras menores que se promueven en el entorno (cambio de ventanas) y autorización en ocasiones puntuales de desvío del Camino por problemas de seguridad, interferencia con infraestructuras viales o ferroviarias y ante el paso por paisajes degradados como polígonos industriales.
- » Coordinación en la información al peregrino sobre actividades culturales que se desarrollan en los municipios como fórmula para prolongar su permanencia en el territorio.

26. Red Asturiana de Desarrollo Rural:

Estrategias Leader y Grupos de Acción Local: Desarrollo de programas específicos de actuaciones centradas en el Camino de Santiago dentro de las estrategias Leader de los diferentes Grupos de Acción Local.

27. Fundación Universidad de Oviedo

Investigación sobre el fenómeno del peregrinaje: Producción de investigaciones sobre el fenómeno de la peregrinación desde el SITA, Sistema de Información Turística de Asturias, en tanto que “mecanismo permanente y sistematizado de recopilación, tratamiento, ordenación y divulgación de la información precisa para los objetivos de planificación, acción y evaluación turística para los distintos agentes turísticos públicos y empresariales de Asturias”.

28. Fundación CTIC, Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación

Las nuevas tecnologías en la ruta jacobea: Elaboración de un mapa de cobertura y zonas de sombra de la ruta como instrumento de seguridad del peregrino. Informatización de la gestión de los libros de registro de los albergues de peregrinos y conexión con las fuerzas de seguridad. Desarrollo de aplicaciones de realidad aumentada relativa a recursos culturales, patrimoniales y turísticos en el camino.

29. Delegación Episcopal de Bienes Culturales de la Iglesia y Delegación Episcopal de Peregrinaciones del Arzobispado de Oviedo

Protección y difusión del Camino: Intensificación de la colaboración entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y las Delegaciones Episcopales de bienes culturales de la iglesia y de peregrinaciones del

Arzobispado de Oviedo en materia de protección del Camino, difusión y mejora de la atención al peregrino.

Albergues de peregrinos: Se considera la posibilidad de valorar la situación de los edificios propiedad de la Iglesia situados en el entorno del Camino de Santiago con vistas a su posible utilización como albergue de peregrinos, debiendo estudiarse previamente la gestión que sería posible plantear (directa de la Iglesia o cedida a particulares).

Estadísticas de peregrinación: Necesidad de fijación de criterios de contabilización de los peregrinos, en especial de aquellos que recogen la credencial del peregrino en parroquias.

Actividades culturales: Programa de apertura con visitas asistidas de templos del Camino y de actividades culturales adecuadas como ciclos musicales en los propios templos.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN ASTURIAS:

30. Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias

Seguridad vial: Eliminación de puntos de gran peligrosidad al discurrir la ruta por el arcén de carreteras con intenso tráfico de vehículos pesados en la que se han abordado cuestiones puntuales, como la problemática situación del Camino de Santiago a la salida de Gijón, en la zona de Veriña, donde existen puntos de gran peligrosidad. También se analizó de manera más genérica el problema de la seguridad del

Camino en tramos coincidentes con carreteras de titularidad estatal. Desde la Demarcación se constató que lo ideal sería que no se produjera ese solapamiento, y que debería analizarse caso a caso el tema de la titularidad, ya que hay casos en los que la construcción de una autovía determina la transferencia de la carretera nacional próxima a los ayuntamientos. El jefe de la Demarcación llega a sugerir que se puedan transferir tramos en los que se produce ese solapamiento a la administración del Principado de Asturias. La solución más lógica sería construir caminos paralelos a la carrera o arcenes separados de la vía. Se acordó en este caso que desde Patrimonio Cultural se facilitará a la Demarcación de Carreteras el mapa de determinación de titularidad de las rutas jacobas en el que se está trabajando, para plantear medidas concretas de mejora de la situación del Camino en los puntos necesarios.

31. Demarcación de Costas en Asturias

Normativas específica de costas: elaboración de un mapa en el que consten los tramos del Camino de Santiago afectados por la normativa de costas, con el objeto de compatibilizar normativas respecto de posibles actuaciones y su información.

32. Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo

Seguridad ciudadana en la ruta jacobea: el Camino de Santiago, desde hace años, es objeto de atención de la Guardia Civil en lo relativo a seguridad ciudadana. Existe una orden de servicio al respecto y cada

compañía de la Guardia Civil planifica los servicios de seguridad ciudadana vinculados al Camino de Santiago, elaborando informes periódicos que permiten obtener información acerca de los puntos más conflictivos y las infracciones más habituales que se producen en el Camino, desde el punto de vista de la seguridad y auxilio al peregrino. Esos planes enfocados al Camino de Santiago son elaborados por cada comandancia, atendiendo a los ya citados criterios de seguridad y auxilio al peregrino. En este contexto, se plantea la pertinencia del establecimiento de un cauce de comunicación institucional estable y permanente de carácter informativo entre la Delegación de Gobierno y la Dirección General de Patrimonio respecto de los citados planes, además de los resultados e informes periódicos de valoración realizados por este servicio.

El Camino de Santiago en las estrategias de desarrollo local participativo

El Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Autóctonos, firmó el 31 de mayo de 2016 los convenios de colaboración con once Grupos de Desarrollo Local y siete Grupos de Acción Costera para la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, correspondientes al nuevo periodo comunitario. En total, se movilizan casi setenta y seis millones de euros, de los cuales setenta corresponden a LEADER y el resto a las ayudas a la diversificación y dinamización de las zonas costeras del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Cada uno de los grupos cuenta con un documento de estrategia en el que se hace un análisis de la realidad económica y social de los territorios que comprende, habiéndose elaborado el mismo tras un proceso participativo en el que han intervenido ayuntamientos, asociaciones, colectivos ciudadanos y el propio Principado de Asturias. Se plantean las medidas y acciones que configuran la correspondiente estrategia Leader y un plan financiero.

Se analizan a continuación las estrategias de aquellos Grupos de Desarrollo Rural existentes en Asturias que incluyen al Camino de Santiago como un elemento que potenciar. Estos grupos fueron seleccionados por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos mediante una Resolución de 6 de abril de 2015. Elaboraron las estrategias Leader para 2014-2020 sobre la base de lo dispuesto en la Resolución de la misma consejería de fecha 22 de mayo de 2015.

Valle del Ese –Entrecabos

Esta comarca comprende los concejos de Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés.

En el análisis de la situación actual, se destaca que en los concejos de Allande, Salas y Tineo el Camino de Santiago constituye uno de los principales atractivos y fuente de ingresos para la economía local.

En el análisis DAFO, se señala como debilidades la escasa valorización del patrimonio y la cultura local; el mal estado de los recursos patrimoniales; la falta de señalización de los elementos patrimoniales y la “mala

conservación del Camino de Santiago, de gran repercusión cultural y económica en la zona”. A partir de la consideración de esas debilidades se plantean medidas correctoras: concienciación acerca de la importancia del patrimonio, e inversiones en su mantenimiento, señalización y mejora, así como en la limpieza, señalización y promoción del Camino de Santiago.

Entre las amenazas detectadas en el análisis DAFO se encuentran el deterioro del patrimonio cultural por su falta de mantenimiento y uso; lo que determina que se considere necesaria una mayor inversión en esa puesta en valor y mejora del patrimonio local.

Entre las fortalezas se señalan la existencia de un valioso patrimonio cultural, así como la pervivencia de la cultura tradicional.

Por último, entre las oportunidades, se citan el auge del Camino de Santiago y la mayor sensibilidad hacia el patrimonio cultural.

A partir de lo señalado hasta aquí, se plantea como uno de los objetivos de la Estrategia (el 5º), el “preservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural”, destacándose lo relativo al Camino de Santiago.

Bajo Nalón

Comprende los concejos de Pravia, Muros de Nalón, Soto del Barco y las parroquias rurales de Castrillón.

En su documento de Estrategia Leader, se incluye, al analizar la realidad del territorio, un breve apartado, el 2.2., dedicado al patrimonio

cultural, en el que se indican cuáles son los principales elementos patrimoniales de cada concejo, señalándose como mucho seis o siete.

En el análisis DAFO se señala entre las fortalezas, el “importante y variado patrimonio cultural (Camino de Santiago, patrimonio de la guerra civil, puerto de San Esteban de Pravia”); y entre las oportunidades, la “posibilidad de aprovechar el rico y variado patrimonio cultural”.

Comarca de la Sidra

Comprende los concejos de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa.

En su documento de Estrategia Leader se dedica un apartado, el 3.2.3 al análisis del patrimonio histórico y cultural de la comarca. En su limitada extensión se destaca la importancia de Valdediós y del Camino de Santiago, así como de la arquitectura tradicional, el románico y la arquitectura indiana y la cultura de la sidra.

En la definición de las medidas que comprende la Estrategia Leader se señala la necesidad de promover las actividades turísticas relacionadas con la cultura de la sidra y su cadena de producción, así como las posibilidades que pueden derivarse de una adecuada organización y acondicionamiento de servicios turísticos ligados al patrimonio cultural. Se destaca al Camino de Santiago como uno de los recursos turísticos más relevantes, por su visibilidad nacional e internacional, reforzada por la reciente declaración como Patrimonio Mundial. Se apuesta por dar un nuevo impulso a la ruta por la Comarca, mejorando

su trazado y señalización y desarrollando recursos y servicios turísticos relacionados con el Camino, con vistas sobre todo a la celebración en 2021 del próximo Año Santo Compostelano. También se quiere incidir en la Ruta de Carlos V, que se aspira a incluir en la lista de Itinerarios Culturales Europeos. Se alude igualmente al proceso para incluir en la lista de patrimonio mundial inmaterial de la cultura de la sidra o al papel dinamizador de la comarca del Museo de la Sidra.

Se indican varias posibles iniciativas y proyectos concretos, como la recuperación de elementos del patrimonio histórico de interés para la comarca y el acondicionamiento de infraestructuras turísticas relacionadas con el Camino de Santiago.

Montaña Central de Asturias

Comprende los concejos de Lena, Mieres, Aller, Ribera de Arriba, Morcín y Riosa.

En su análisis de situación actual, se señala la importancia del patrimonio cultural, indicándose que “el mantenimiento, mejora o rehabilitación de los elementos patrimoniales genera capital directamente tangible, de alto valor, relacionado con saberes, capacidades y marcas territoriales que hacen atractivo, diferente y valioso el territorio y sus productos, además de generar sinergias en otros sectores”. Se apunta como una fortaleza de este conjunto de concejos “la abundancia de áreas de interés histórico y patrimonial y el Camino de Santiago.

En el Plan de Acción se recoge como acción específica, entre otras, promoción turística y el desarrollo de elementos de gran interés histórico ligados al camino de Santiago.

Oscos-Eo

Comprende esta comarca los concejos de Castropol, Vegadeo, San Tirso de Abres y Taramundi.

En el Plan de Acción, la octava medida se centra en la “conservación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural”. Las actuaciones que incluye son la “mejora y rehabilitación de edificios y otras construcciones con interés patrimonial y característicos de la comarca, como mazos, hórreos, cabazos, cortines, molinos, fuentes, lavaderos, capillas. Se indica explícitamente la importancia de la dinamización turística relacionada con el Camino de Santiago, entre otros elementos.

Oriente de Asturias

Esta comarca comprende los concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Caravia, Llanes, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga, Ribadedeva y Ribadesella.

En el apartado “turismo con amplia oferta en número de alojamientos”, se señala que la comarca cuenta con destacados recursos patrimoniales, entre los que sobresalen los declarados Patrimonio Mundial: cuevas con arte rupestre y Camino de Santiago.

Navia-Porcía

Esta comarca comprende los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villalón.

Entre las justificaciones que se dan para argumentar la existencia de la propia comarca se citan las cuestiones patrimoniales. Así, se indica que “la riqueza patrimonial del Navia-Porcía es uno de sus valores más preciados y ha sido el elemento central que ha venido aglutinando a los diferentes municipios en torno a un proyecto común de desarrollo territorial, basado en sus inicios en el concepto de Parque Histórico del Navia, una iniciativa destinada a poner en valor la herencia cultural y natural de este territorio y permitir su aprovechamiento turístico”. Se destacan los elementos más importantes del patrimonio, entre los que se citan el Camino de Santiago, los castros, la arquitectura de las casas palacio o el patrimonio inmaterial, señalado como uno de los recursos patrimoniales de mayor carácter aglutinador.

Entre las necesidades detectadas por la Estrategia se citan la “valorización de recursos de atracción masiva y singulares: Camino de Santiago y cultura castreña”, así como la necesidad de aprovechar el patrimonio cultural con fines turísticos.

Se aprecia entre las oportunidades para la comarca el auge del turismo religioso y cultural, del que la comarca puede beneficiarse a través del Camino de Santiago y el arte castreño, respectivamente.

En el Plan de Acción de esta Estrategia se propone actuar sobre elementos patrimoniales de primer orden – especialmente sobre aquellos cuyo potencial está sin desarrollar, como el Camino de Santiago – y sobre los elementos naturales. Así, entre el tipo de operaciones previstas están los estudios sobre las posibilidades de aprovechamiento de recursos como el Camino de Santiago; inversiones para mejorar los recursos culturales; inversiones para mejorar los servicios prestados a los visitantes, especialmente a los usuarios del Camino de Santiago o la cultura castreña; señalización, interpretación y promoción del patrimonio cultural. Se cita expresamente como objetivo la creación de albergues privados ligados al Camino de Santiago.

5. 10 Líneas de actuación y 80 medidas

Como consecuencia de todos los encuentros, reuniones e intercambios de información mantenidos en 2016, así como del análisis de la situación actual del Camino, se han definido diez grandes líneas de actuación para el Camino de Santiago. Estas diez líneas se diseñan partir de otras tantas respuestas a una doble pregunta: ¿Qué Camino de Santiago se quiere para Asturias y qué se desea que aporte su puesta en valor? Estas son las respuestas que se plantean.

1. – Un Camino protegido y bien gestionado
2. – Un Camino transitable y bien señalizado
3. – Un Camino para todos y seguro
4. – Un Camino de todos
5. – Un Camino bien conocido y estudiado en Asturias y en el mundo
6. – Un Camino incluido en las grandes redes europeas del patrimonio y el turismo cultural
7. – Un Camino con una red de albergues de peregrinos a la altura de su importancia
8. – Un Camino ambientalmente sostenible
9. – Un Camino convertido en eje cultural
10. – Un Camino de oportunidades e innovación

Estos diez grandes objetivos requieren líneas y medidas concretas de actuación, las que a continuación se detallan:

1. – Un Camino protegido y bien gestionado

1.1. Creación de una plataforma de gestión digital del Camino: visor geográfico actualizado constantemente por todos los gestores de algún ámbito relacionado con la ruta. Permitirá detectar puntos negros a mejorar urgentemente y ofrecer al peregrino una información actualizada sobre el estado de la ruta.

1.2. Identificación clara de la titularidad de cada tramo del Camino, para lo cual se elaborarán mapas definitorios de esa titularidad.

1.3. Elaboración de un manual de soluciones técnicas autorizables para la intervención en el Camino y en su entorno.

1.4. Elaboración de un plan especial supramunicipal de protección del Camino de Santiago en Asturias.

1.5. Agilización y simplificación de los trámites sobre autorización de actuaciones en el ámbito de protección en el Camino de Santiago.

1.6. Estudio de los nuevos itinerarios jacobeos que se propongan para su protección, asumiendo que el Camino actualmente declarado Bien de Interés Cultural (y en gran parte incluido en la Lista del Patrimonio Mundial) no se ampliará, a fin de evitar confusión al peregrino y de extender ilimitadamente la protección patrimonial. Esos caminos que se plantea proteger serían declarados parte del Inventario de Patrimonio Cultural o protegidos a través de la catalogación urbanística, o bien configurándose como rutas turísticas sin protección patrimonial.

1.7. Impulsar la coordinación entre los gestores de ámbitos relacionados con el Camino de Santiago. Se dotará de estabilidad a este grupo de trabajo entre direcciones generales, asentando y reformándose, además, la labor de la Comisión del Camino de Santiago de Asturias, implicando en la misma a la Federación Asturiana de Concejos y a la Delegación del Gobierno en Asturias.

2. Un Camino transitable y bien señalizado	1.8. Fijación de indicadores de seguimiento de las distintas etapas que integran el Camino, lo que facilitará el proceso de mejora continua.
	2.1. Evaluación anual del estado del Camino de Santiago a fin de planificar actuaciones de acondicionamiento, mejora o refuerzo de señalización.
	2.2. Establecimiento de un cauce para la información sobre incidencias en el Camino de Santiago, a fin de garantizar su rápida corrección.
	2.3. Creación de una asistencia o encomienda de servicio para la ejecución inmediata de obras de mejora en puntos concretos del Camino que precisen de mejoras.
	2.4. Aprobación de un manual de señalización del Camino de Santiago en Asturias, coordinado y coherente con la situación en el resto de comunidades autónomas.
	2.5. Registro de las marcas identificativas del Camino de Santiago, a fin de que se usen en exclusiva en los tramos oficiales del Camino de Santiago, declarados Bien de Interés Cultural, y que sólo puedan ser fijadas por actores autorizados.
	2.6. Planificación anual de actuaciones de siega-desbroce-mejoras de firmes y drenajes en el Camino, en base a la titularidad de cada tramo. Esta planificación tendrá en cuenta a todos los titulares y responsables del Camino de Santiago y se aprobará por la Comisión del Camino de Santiago de Asturias.
3. – Un Camino para todos y seguro	2.7. Aprobación de un protocolo de actuación para aprovechamientos maderables con incidencia en el Camino de Santiago. Se fijarán fianzas para garantizar la reposición del Camino a su estado previo y se realizarán inspecciones inmediatamente después de que se haya producido la tala, para evitar los desperfectos.
	3.1. Análisis del estado actual del Camino de Santiago en términos de accesibilidad a personas con distintos tipos de discapacidad.
	3.2. Análisis de la accesibilidad a los albergues de peregrinos.
3.3. Elaboración de una guía de accesibilidad de las rutas jacobeanas asturianas.	

3.4. Creación de un órgano de coordinación y cooperación entre el Principado de Asturias y las entidades de atención a la diversidad para planificar actuaciones de mejora de la accesibilidad y la lucha contra las barreras arquitectónicas.

3.5. Adaptación de la señalización e información sobre el Camino a personas con distintos tipos de discapacidades.

3.6. Refuerzo de la señalización del Camino de Santiago en tramos peligrosos por su coincidencia con carreteras de tráfico denso.

3.7. Identificación de los tramos peligrosos del Camino por coincidencia con carreteras.

3.8. Elaboración de un programa de corrección de puntos negros del Camino por motivos de seguridad, mediante la construcción de aceras en arcnos; vías paralelas a carreteras de tráfico denso, estrechamientos o zonas de baja visibilidad.

3.9. Valoración en casos excepcionales del establecimiento de alternativas oficiales al Camino declarado BIC en casos de peligrosa circulación para el peregrino: por cruces de vías férreas, arcnos estrechos o inexistentes en tramos de carreteras...

3.10 Coordinación con las fuerzas de seguridad del Estado y las policías locales para reforzar y garantizar la seguridad de los usuarios del Camino.

4. – Un Camino de todos

4.1. Fomento de la labor de las asociaciones de Amigos del Camino de Santiago.

4.2. Coordinación con la iglesia en cuestiones jacobinas.

4.3. Mesa de trabajo jacobina entre el Principado y la Federación Asturiana de Concejos y la Delegación del Gobierno.

4.4. Impulso a la labor de la Comisión del Camino de Santiago de Asturias.

4.5. Cooperación con el mundo asociativo para reforzar actuaciones concretas de mejora del Camino de Santiago

4.6. Participación activa en el Consejo Jacobino nacional.

	4.7. Fomento de la realización de tramos de la ruta jacobea por entidades del mundo asociativo asturiano para divulgar su riqueza e importancia.
	4.8. Reconocimiento anual a la labor de personas e instituciones o asociaciones que destaquen por su labor jacobea.
5. – Un Camino bien conocido y estudiado en Asturias y en el mundo	5.1. Plan anual de promoción turística del Camino de Santiago y del patrimonio cultural a él vinculado. Se reforzará la presencia del Camino en Ferias turísticas, eventos o reuniones de operadores turísticos.
	5.2. Creación de una página web específica del Camino de Santiago asturiano, traducida a distintos idiomas.
	5.3. Presencia del Camino asturiano en las redes sociales.
	5.4. Programa de educación patrimonial con el Camino como protagonista, para diferentes públicos y para los ámbitos formal, informal y no formal de la enseñanza.
	5.5. Incorporación del Camino de Santiago al currículo educativo oficial de la Secundaria y el Bachillerato.
	5.6. Refuerzo de la presencia del Camino de Santiago en los museos asturianos, en especial en el Museo Arqueológico de Asturias.
	5.7. Creación de un comité científico del Camino de Santiago asturiano, con participación de la Universidad de Oviedo, la UNED y el RIDEA, que plantee líneas de investigación que promocionar y que contribuya a proyectar al exterior los valores de nuestra cultura jacobea (mediante la participación en congresos, foros diversos, jornadas jacobea...).
	5.8. Línea anual de publicaciones científicas y divulgativas de temática jacobea.
	5.9. Formación específica en temática jacobea para guías turísticos y responsables de oficinas de turismo asturianas.
	5.10. Aprovechar la red de centros asturianos por todo el mundo para difundir el Camino de Santiago.
6. Un Camino incluido en las grandes redes culturales y turísticas europeas	6.1. Participación en proyectos europeos, como Interreg, Europa Creativa, H2020, etc. para impulsar la internacionalización de nuestras rutas.

7. Un Camino con una red de albergues a su altura

6.2. Presencia del Camino de Santiago asturiano en la región europea SUDOE V, con proyectos propios de promoción y divulgación.

6.3. Trabajo conjunto, en el seno del Grupo de Trabajo del Camino de Santiago del Norte del Consejo Jacobeo, en la labor de internacionalización de las rutas asturianas.

6.4. Acuerdos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Instituto Cervantes y Acción Cultural Española para promocionar las rutas jacobeanas asturianas en el exterior.

6.5. Incorporación de Asturias a la Federación Europea de los Caminos de Santiago, órgano gestor del Itinerario Cultural Europeo del Camino de Santiago.

6.6. Promover un encuentro internacional y un canal de comunicación con los agregados culturales de las embajadas españolas para dar a conocer el Camino.

7.1. Regulación de los albergues de peregrinos asturianos, con ánimo de lucro (Turismo) y sin ánimo de lucro (Patrimonio Cultural).

7.2. Creación de la marca "Albergue de peregrinos" de uso exclusivo en los centros homologados por el Principado de Asturias.

7.3. Plan anual de inspecciones de los albergues de peregrinos asturianos.

7.3. Establecimiento de una línea de subvenciones para la realización de mejoras en los albergues de peregrinos sin ánimo de lucro.

7.4. Regulación de la creación de zonas de acampada de peregrinos.

7.5. Apoyo a la figura del hospitalero voluntario y a los albergues por ellos gestionados.

7.6. Regulación de la credencial del peregrino en Asturias y de las formas de expedición de la misma.

7.7. Programa de formación de los responsables de los albergues de peregrinos.

7.8. Conversión de los albergues de peregrinos en puntos de información y atención al peregrino y de promoción de la riqueza cultural y turística del territorio circundante.

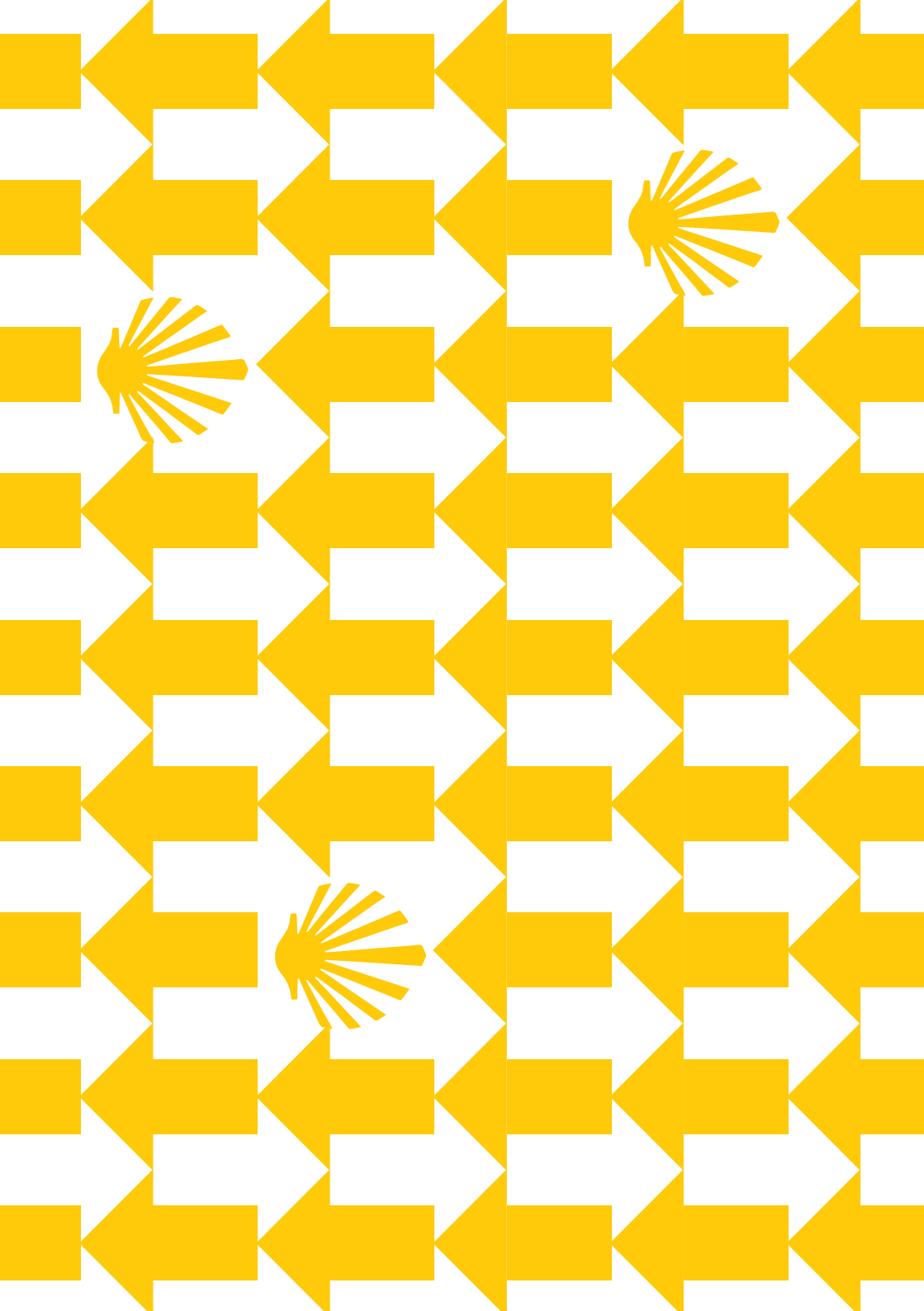
7.9. Acuerdo con la iglesia para la conversión de edificios sin uso (caso de casas rectorales) en el entorno del Camino como albergues de peregrinos.

	7.10. Fomento de la creación de refugios para guarecerse de la lluvia en zonas aisladas del Camino.
8. – Un Camino ambientalmente sostenible	8.1. Localización de puntos negros medioambientales en el entorno del Camino de Santiago como vertederos.
	8.2. Programa de control y erradicación de vertederos ilegales en el entorno del Camino.
	8.3. Apoyo a campañas ciudadanas y municipales de limpieza de espacios naturales vinculados al Camino de Santiago.
	8.4. Fomento del reciclaje de residuos en el Camino de Santiago y en sus albergues de peregrinos, dotándolos de contenedores e información precisa sobre puntos limpios.
	8.5 Integración paisajística de todos aquellos tramos que hayan perdido su carácter natural y cuyas condiciones (titularidad, normativa sectorial) permitan la implantación de márgenes naturalizados con especies autóctonas.
	8.6. Apoyo a programas como “Damos sombra al Camino” de plantaciones vegetales en los bordes del Camino.
	8.7. Inventario de recursos naturales asociados al Camino, puesta en valor y divulgación, “Guía Verde del Camino”.
9. – Un Camino convertido en un eje cultural	9.1. Elaboración de un mapa de recursos culturales y patrimoniales en el Camino de Santiago.
	9.2. Programa anual de apertura de monumentos del Camino, adaptada a los horarios de paso de los peregrinos.
	9.3. Programa veraniego de dinamización cultural en el entorno del Camino de Santiago.
	9.4. Creación de un centro asturiano de documentación del Camino de Santiago.
	9.5. Producción de exposiciones de temática jacobea asturiana para su itinerancia por Asturias.
	9.6. Creación de una biblioteca virtual de textos de temática jacobea asturiana.

	9.7. Señalización de todos los recursos culturales y patrimoniales situados en el entorno del Camino de Santiago (completando y ampliando la actual señalización existente de monumentos en el Camino).
10. – Un Camino de oportunidades e innovación	10.1. Elaboración un mapa actualizado permanentemente con información sobre la cobertura telefónica y de internet en el Camino y sus albergues.
	10.2. Apuesta por la extensión de las redes wifi y telefónica en el Camino.
	10.3. Realización de campañas de sensibilización al pequeño comercio sobre las oportunidades que pueden derivarse del auge del Camino de Santiago.
	10.4. Apoyo a proyectos innovadores en el ámbito del Camino de Santiago: apps temáticas, realidad aumentada.
	10.5. Instalación de postes dispensadores de cobertura para emergencias en tramos del Camino sin cobertura de teléfono o Internet.
	10.6. Establecimiento de un punto de información sobre convocatoria de ayudas, subvenciones, proyectos europeos... relacionados con el Camino de Santiago.
	10.7. Implantación de un galardón a la labor empresarial asociada al Camino de Santiago, tanto en la versión honorífica (personalidad) como en la ejecutiva (empresa, asociación o particular).



Gobierno del
Principado de Asturias





GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

